1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CONTRALORIA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. COMPETENCIA Y NECESIDAD

La Contraloría de Bogotá D.C., en cumplimiento del mandato constitucional, establecido en al Acto Legislativo 04 de 2019 “Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal” y el Decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”, tiene como función la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. Para el cumplimiento de este mandato, la Contraloría de Bogotá D.C, ha orientado su gestión al ejercicio de un control fiscal técnico y oportuno, que responda a los desafíos a los que nos enfrenta la nueva realidad de la ciudad y que genere confianza en los resultados obtenidos, apoyado en un control social que exige cada vez más transparencia en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Mediante el Artículo 40 del Acuerdo 658 de 2016, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene entre otras las siguientes funciones:

“(…) 1. Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias, y herramientas, para el mejoramiento continuo de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C.2. Asesorar en la proyección de adquisición, tenencia y actualización de tecnologías de la información y las comunicaciones, para el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad y apoyar técnicamente la selección y contratación de los mismos.3. Coordinar la aplicación a todo nivel de la organización de los estándares, buenas prácticas y principios para el manejo de la información. (…) 6. Dar lineamientos sobre la implementación, desarrollo y administración de los recursos de hardware y del software para el cumplimiento de los objetivos y la misión de la Contraloría de Bogotá. (…) 9. Desarrollar estrategias para lograr un flujo eficiente de información en todos los procesos de la Entidad.10. Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnología para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano. (…). 11 vigilar que en los procesos tecnológicos de la entidad se tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permitan la aplicación de las políticas que en materia de información expidan las autoridades competentes. (…)”

De igual forma, mediante el artículo 42, se definen las funciones de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, entre otras las siguientes:

“(…) 5. Implementar los mecanismos de seguridad asociados a los recursos de hardware que garanticen el procesamiento de información de manera integral, oportuna y de calidad. 6. Propender por la adecuada prestación de los servicios de soporte contratados y las garantías de los bienes adquiridos. (…)9. Administrar las licencias de software y las garantías vigentes de los bienes. (…)

El Plan Estratégico Institucional – **PEI 2022-2026 "CONTROL FISCAL DE TODOS Y PARA TODOS"**, establece como una de las estrategias “El uso efectivo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, que permitirá el acceso y análisis de los datos sobre

la ejecución del recurso público para la generación de alertas oportunas, entre otros aspectos, apoyándose en el uso de inteligencia artificial y técnicas de análisis y minería de datos", y como una de sus líneas de acción se encuentra formulado el siguiente objetivo corporativo "Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano", desarrollado a través de la estrategia "Optimizar y tecnificar los recursos físicos, tecnológicos y financieros para contribuir a la transformación digital del modelo de operación de la entidad".

Por otra parte, de conformidad con la Política de Gobierno Digital, la cual da la directriz de implementar el habilitador Seguridad de la Información en todas las entidades del Estado, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con la Política de la Seguridad de la Información y Seguridad Digital, actualizada mediante la Resolución 012 de 2021 y con el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información.

El objetivo principal del Sistema de Gestión de seguridad de la Información contempla la protección de los activos de información de la entidad a través de controles que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se aloja en la infraestructura tecnológica. Uno de sus controles es la seguridad perimetral informática que consiste en proteger la red de datos interna de ataques informáticos para prevenir el robo, filtrado o eliminación de los activos de información.

La primera protección a la red se realiza con la implementación de dispositivos de seguridad perimetral cuya finalidad es la de detección, detención y/o eliminación de intentos de intrusión que provengan de redes externas a la red LAN de la entidad. Estos dispositivos se encargan de inspeccionar las conexiones externas con destino a un activo de información ubicado en la red interna validando si el origen de la conexión es una conexión segura o no, inspección que se logra con la consulta a las bases de datos de software malicioso, listas de sitios web maliciosos, nuevas formas de ataque, nuevas formas de accesos no autorizados y listas de direcciones IP públicas catalogadas como malintencionadas, que al ser identificadas por los dispositivos deniegan el acceso a los activos de información.

Así mismo, protege la red de datos al interior de la entidad, permitiendo o no el acceso de recursos de la red de internet de los equipos de cómputo de la entidad, con la misma dinámica que los accesos externos. La modalidad de consulta a las bases de datos actualizadas de centros de inteligencia de seguridad se conoce como suscripciones, las cuales son definidas como permisos que un fabricante otorga a los dispositivos de seguridad de las empresas para que accedan a los repositorios o centros de soluciones de malware, a centros de procesamiento de información catalogadas como amenazas, a centros con nuevas firmas de protección y a centros de actualización de motores de prevención de intrusión, entre otros. Estos repositorios permanecen actualizados por el fabricante, lo que significa que la protección ante una nueva firma de malware está contenida en ellos.

Actualmente la Contraloría de Bogotá D.C, cuenta con una plataforma de Seguridad Perimetral del tipo Firewall de Nueva Generación (Next Generation Firewall NGFW), compuesto por los siguientes equipos:

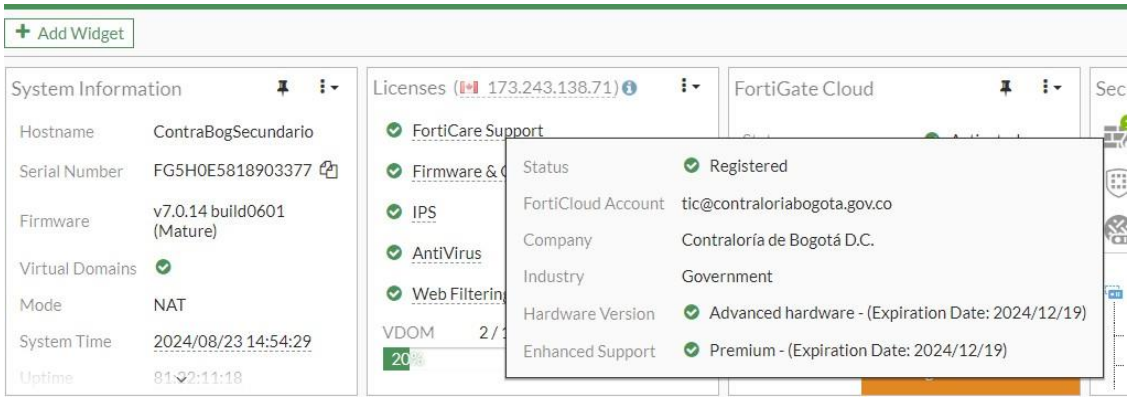
MODELO	CANTIDAD	SERIALES
FortiGate-500E	2	FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377

Los FortiGate 500E son equipos Firewall tipo appliance que se encargan de proteger el acceso interno hacia internet y el acceso externo hacia la red interna de la entidad, basado en configuraciones y reglas que la entidad configura dependiendo de sus necesidades. Estos se encuentran conectados en modo Alta disponibilidad de tal manera que, si falla uno, entra en funcionamiento el otro minimizando el riesgo de quedar fuera de servicio.

Estos equipos fueron adquiridos en el año 2018 mediante contrato No.538002 de 2018, y como se mencionó, su correcto funcionamiento se basa en la suscripción de firmas de protección antivirus, prevención de intrusiones, filtrado WEB y control de aplicaciones.

A partir de la vigencia 2018, la entidad ha venido realizando la renovación del licenciamiento, y del soporte y mantenimiento de los equipos de Seguridad siendo la más reciente la adquirida en el año 2023 a través del Contrato No. 1025, que se encuentra vigente hasta el 19 de diciembre de 2024, fecha a partir de la cual caduca la suscripción dejando los equipos sin conexión a las centrales inteligentes de Fortinet Fortiguard.

Con la contratación antes citada, se ha venido garantizando el soporte para que los equipos físicos se encuentren en buenas condiciones por el mantenimiento lógico y físico que se realiza durante la vigencia y se han mantenido actualizados en firmware contrarrestando nuevas vulnerabilidades que aparecen y que pueden ser aprovechadas por los ciberdelincuentes.



Como información de análisis, cabe reportar que a 30 de julio de 2024, la entidad recibió 117.399 ataques informáticos, que fueron controlados por el equipo firewall, 521 páginas maliciosas y 54 nuevas firmas de malware, entre otras detecciones.

Por todo lo anterior, se hace necesario adquirir la renovación de las suscripciones antes mencionadas, con el fin de garantizar la realización del soporte y el mantenimiento directamente con el fabricante para la plataforma de Seguridad Perimetral y un mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la continuidad del correcto funcionamiento de los equipos. De esta manera se brindará protección contra ataques cibernéticos que busquen la extracción, robo o secuestro de la información de la entidad de manera no autorizada.

La renovación de la suscripción del servicio de soporte y mantenimiento se debe solicitar a empresas o Partners autorizados por el fabricante FORTINET, lo anterior dado que los equipos actuales de seguridad perimetral de la entidad son marca Fortinet y se encuentran operando en condiciones normales, en vida útil y cuentan con soporte por parte del fabricante. Adicionalmente se cuente con una solución compatible de forma nativa con la plataforma existente de almacenamiento de logs. y se aproveche el conocimiento y la experiencia que se ha logrado en la operación y administración de esta plataforma de seguridad durante muchos años; así como la configuración de nuevas políticas y reglas de firewall que se requieran, la confianza que estos dispositivos han brindado hasta el momento en cuanto al manejo en la detección de intrusiones que pueden afectar a la red de la entidad.

En el evento de no poderse realizar la adquisición, la Entidad corre el riesgo de sufrir ataques informáticos o cualquier otro tipo de intrusión indeseada que provocaría la perdida de información, denegación de los servicios como Internet, telefonía IP, portal Web, correo electrónico, actualizaciones, pérdida de la posibilidad de seguimiento y monitoreo de navegación y accesos a la red LAN y demás servicios conexos e impacto en la imagen institucional entre otros, afectando el correcto cumplimiento de la misionalidad de la Contraloría de Bogotá.

La contratación a realizar se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, con recursos del Proyecto de Inversión 8044 – Fortalecimiento de la gestión y la infraestructura de TI que soporte el modelo de operación e innovación tecnológica para el cumplimiento de los objetivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

2.1. OBJETO

“Renovación de soporte del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C.”

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESENCIALES DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Se requiere realizar la Renovación de la suscripción de los servicios de soporte y mantenimiento con el fabricante para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall que actualmente tiene la Entidad, la cual está compuesta por los equipos relacionados a continuación:

ITEM 1. RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN CON FABRICA FORTIGATE-500E

Se requiere realizar la Renovación de la suscripción de los servicios de soporte y mantenimiento con el fabricante para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall que actualmente tiene la Entidad, la cual está compuesta por los equipos relacionados a continuación:

MODELO	CANTIDAD	SERIALES
FortiGate-500E	2	FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377

La Entidad tiene actualmente vigente las suscripciones con fábrica hasta el 19 de diciembre de 2024, para toda la plataforma, por lo anterior, se solicita renovar los mismos por el término de un (1) año.

Los equipos de la entidad cuentan con Export compliance ante el fabricante.

La suscripción con fábrica para los equipos FortiGate-500E debe incluir durante la vigencia, los siguientes servicios con el fabricante:

- Derecho a actualizaciones y nuevas versiones.
- Suscripción/Activación de las funcionalidades: Unified Threat Protection (UTP) (Firewall, VPN, Application Control, IPS, AV, Web Filtering and Antispam, FortiSandbox Cloud).
- Derecho a las actualizaciones, firmware y nuevas versiones, por parte del fabricante, para el sistema operativo de cada equipo.
- Derecho a las actualizaciones, por parte del fabricante, para todas las funcionalidades, y suscripciones solicitadas.
- Cambio / reemplazo de equipo y/o partes por parte del fabricante, en caso de daño o falla en el hardware de los equipos.

En virtud de la renovación del soporte del licenciamiento que se pretende adquirir, el contratista debe cumplir con lo siguiente:

- Atender los requerimientos técnicos a que haya lugar, por fallas o incidentes en los equipos, en sitio o remoto, según se requiera, con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas, en horario 7x24.
- Realizar la actualización de firmware a la versión estable más reciente y aprobada por el fabricante.
- Realizar la depuración y afinamiento de la configuración y políticas actualmente instaladas en la plataforma FortiGate, con una herramienta especializada que permita identificar las reglas y objetos ocultos, no usados, obsoletos, redundantes y/o traslapados, que hacen las políticas menos efectivas y degradan el performance del equipo. Como resultado de este análisis el contratista deberá entregar un informe del estado actual de las políticas/reglas/objetos configurados en el Firewall y los hallazgos encontrados.
- Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista, previa solicitud del supervisor deberá realizar un mantenimiento preventivo a los equipos.
- Brindar soporte correctivo ilimitado, para atención de casos relacionados con fallas en la plataforma, cuando a ello hubiere lugar.

- Interactuar con el TAC del fabricante y tramitar el cambio o reemplazo de partes en caso de falla de Hardware o software y escalar directamente los casos de soporte al fabricante, cuando así se requiera.
- Atender solicitudes no relacionadas con fallas en la plataforma, como nuevas configuraciones, realización y/o implementación de cambios en la configuración de la plataforma, asesorías, etc durante la vigencia del servicio, a través de una bolsa de 10 horas anuales en horario 7x24.
- Todos los costos generados por las actividades a realizar durante el periodo de garantía correrán por cuenta del contratista y no generarán costos adicionales para la entidad.

Transferencia de conocimiento

- El Contratista debe incluir una transferencia de conocimiento para mínimo 2 funcionarios de la Contraloría de Bogotá, incluyendo temas de actualización y cambios en interfaces gráficas, troubleshooting, administración, configuración y afinamiento de las plataformas renovadas; la duración de la transferencia de conocimiento debe ser de mínimo 8 horas en sesiones de máximo 4 horas las cuales se coordinaran con el supervisor del contrato de acuerdo con a las condiciones que sean viables, sea de manera virtual o presencial, estas horas serán independientes de las horas de la bolsa.
- La Transferencia debe ser dictado por personal certificado por el fabricante y dentro del año de ejecución del servicio contratado

INFORME

El contratista deberá presentar un informe de las actividades realizadas sobre la renovación del soporte con el Fabricante donde evidencie la vigencia del soporte, a nombre de la Contraloría de Bogotá.

NOTA: Dentro de los Diez (10) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, deberá entregarse el soporte documental en donde se acredite la renovación de la suscripción a los servicios de soporte de fábrica.

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.3.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por **LA CONTRALORIA** y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato

4. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
5. Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo
6. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
8. Atender los lineamientos dados por **LA CONTRALORIA** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
9. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **LA CONTRALORIA** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
10. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
11. Constituir la garantía a favor de **LA CONTRALORIA** por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de **LA CONTRALORIA**, cuando a ello hubiere lugar.
12. Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la **CONTRALORÍA**.
13. Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por **LA CONTRALORIA.**
14. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a la **CONTRALORÍA** de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
15. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte de **LA CONTRALORIA**, cuando a ello hubiere lugar.
16. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
17. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la **CONTRALORÍA** y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.

19. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
20. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
21. **EL CONTRATISTA** declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.
22. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.
23. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.
24. Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

2.3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá para con la Contraloría de Bogotá, D.C., las siguientes obligaciones:

1. Renovar y adquirir el licenciamiento de las plataformas con el respectivo soporte de fabricante, en los plazos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas. Así mismo, realizar la renovación y adquisición del licenciamiento directamente con el fabricante por un periodo de doce (12) meses, contados a partir de la activación y registro del licenciamiento renovado y adquirido.
2. Brindar atención y soporte virtual y en sitio, cuando la Contraloría de Bogotá, lo requiera.
3. Brindar Soporte de fábrica sobre toda la infraestructura de seguridad informática perimetral de la Entidad.
4. Disponer del personal idóneo para brindar el soporte, el cual debe estar certificado por el fabricante, El profesional debe estar certificado como NSE-4 Network Security Professional y NSE-7 Network Security Architect, en Fortinet, o estar certificado por Fortinet como Certified Professional Network Security para lo cual deberá contar con certificado del fabricante con el fin de garantizar que el personal tiene los conocimientos sobre las últimas versiones, equipos y funcionalidades liberadas por el fabricante. Las certificaciones deben estar vigentes a la fecha de cierre del proceso.

5. Garantizar que las plataformas cuenten con soporte y mantenimiento 7x24 por el fabricante durante doce (12) meses contados a partir de la activación y registro del licenciamiento renovado y adquirido.
6. Entregar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de suscrita el acta de inicio, la certificación o documentación expedida por el fabricante, donde certifique que las plataformas a los cuales se les está renovando el licenciamiento con mejora tecnológica no entrarán en modo EOL (End of Life) durante el tiempo de renovación del licenciamiento.
7. Entregar la Constancia del registro en la casa matriz o fabricante de las cantidades y productos conforme a la suscripción requerida a nombre de la Contraloría de Bogotá.
8. Entregar las últimas versiones del firmware de los equipos, así mismo la entidad tendrá derecho a todas las versiones o mejoramiento durante la vigencia de la suscripción.
9. Entregar la renovación de la suscripción a nombre de la Contraloría de Bogotá de los servicios de soporte de fábrica dentro de los Diez (10) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
10. **Asegurar la actualización, soporte y asistencia técnica de las suscripciones del licenciamiento de los equipos la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall que actualmente tiene la Entidad, por un año.**
11. Cumplir con la política de seguridad de la información y la política de privacidad de los datos de la entidad, así como con los requerimientos del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) de la Entidad.
12. Realizar transferencia de conocimiento a los funcionarios que se designen de la Dirección de TIC, en la fecha acordada con el supervisor del contrato.
13. Disponer del personal necesario y calificado para la ejecución del objeto del contrato.
14. Responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los equipos en la ejecución del contrato, durante el término de la renovación de actualizaciones y soporte.
15. Las demás que se requieran durante el desarrollo del objeto contractual.

2.3.3. INFORMES

El contratista deberá presentar un informe de las actividades realizadas sobre la renovación del soporte con el Fabricante donde evidencie la vigencia del soporte, a nombre de la Contraloría de Bogotá.

2.3.4. PRODUCTOS

MODELO	CANTIDAD	SERIALES
FortiGate-500E	2	FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377

2.4. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORIA

1. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por **EL CONTRATISTA**, cuando a ello hubiere lugar.

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo al **CONTRATISTA**, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
4. Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en los informes de ejecución y supervisión parcial y final, dependiendo de que se trate, los cuales deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II.
5. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por **EL CONTRATISTA.**
6. Poner a disposición de **EL CONTRATISTA** toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a **LA CONTRALORIA** sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
9. Repetir contra los servidores públicos, **EL CONTRATISTA** o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
10. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
11. Pagar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro de los plazos y con las condiciones establecidas. Para el efecto, **LA CONTRALORIA** a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
12. Verificar, como requisito para cada pago, el cumplimiento del **CONTRATISTA** frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
13. Impartir aprobación de la facturación o documento equivalente presentada a través de la plataforma SECOP II por parte del **CONTRATISTA,** previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
14. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
15. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario contados a partir del cumplimento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PARAGRAFO No.1: La vigencia de la renovación de la suscripción con fábrica para el suministro de actualizaciones y los servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma de Seguridad Perimetral será por el término de un (1) año contado a partir del a partir del vencimiento de la vigencia actual.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN/ DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades del contrato se desarrollarán en las Instalaciones de la sede Principal de la **CONTRALORÍA DE BOGOTÁ** en Bogotá D.C en la Carrera 32 A N° 26 A-10 Piso 7.

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

2.7. CONTRATO A CELEBRAR

Como resultado del respectivo proceso de selección, se suscribirá un **Contrato de compraventa**, el cual se regirá en su integridad por las normas que conforman el régimen general de Contratación Estatal y en lo no previsto por estas, por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

2.8. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES O COMPROMISOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

Para la contratación se requieren y aportan las siguientes autorizaciones y/o permisos.

Autorización o permiso	Requiere (SI/NO)
Para contratos que incluyan alojamiento o alimentación en el marco de seminarios o actividades de capacitación – articulo 2.8.4.6.2 del Decreto 1068 de 2015	NO
Suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles - artículo 2.8.4.3.5 del Decreto 1068 de 2015.	NO
Contratos con objetos transversales a diferentes áreas. *	NO

* Se trata de los contratos que tenga relación con más de un área y deberá solicitar visto bueno de todas con las que se relaciona, tales como TIC, comunicaciones, Soporte Informático, etc.

2.9. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El presente proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente Tabla.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
E	43	22	25	432225000	Equipo de seguridad de red
E	43	22	26	43222600	Equipo de servicio de red
E	43	23	32	43233200	Software de seguridad y protección
F	81	11	22	81112200	Mantenimiento y soporte de software
F	81	11	23	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN Y TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

3.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que los bienes a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de **Selección Abreviada** mediante el mecanismo de **Subasta Inversa**, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Es de anotar que una vez verificados los instrumentos de agregación de demanda y acuerdos marcos de precio vigentes, no se encontraron bienes con las especificaciones de las fichas técnicas igual a los solicitados para el proceso contractual.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

4.1. Aspectos Generales

Un firewall es una interfaz entre la red interna y la red externa, el cual detiene todas las actividades inusuales que ocurren en la red, el corta fuegos consta de hardware y software. El objetivo principal de la instalación de un firewall en cualquier sistema es reducir el efecto de cualquier acceso no autorizado al sistema, protege a los usuarios en diferentes niveles de la red, como firewalls de filtrado de paquetes, firewalls de inspección con estado, puertas de enlace a nivel de circuito, puertas de enlace a nivel de aplicación, firewalls de próxima generación y otros. El mercado está segmentado por componentes (soluciones y servicios), por tipo (filtrado de paquetes, inspección de paquetes completa del estado y firewall de próxima generación), por implementación (local, nube y virtualización de funciones de red (NFV)), por usuario final (telecomunicaciones y TI, BFSI y educación) y geografía.[1]

Se espera que el mercado de firewall de seguridad de red crezca a una CAGR (tasa de retorno) del 13% para el año 2027. El crecimiento del mercado de firewall de seguridad de red está impulsado por varios factores, como el aumento de la demanda de seguridad y privacidad de red, el avance de la transformación digital en la industria de las telecomunicaciones, el análisis de transmisión en tiempo real y las regulaciones administrativas que fomentan la demanda de firewalls de seguridad de red.

Por otro lado, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios;

[1] Seguridad de Red https://www.mordorintelligence.com/

que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes[2]

Desde el punto de vista informático, la infraestructura de la tecnología de la información (TI) se compone de elementos como: software, hardware, redes, instalaciones y todos lo que se requiera para desarrollar, controlar, monitorear y dar soporte a los servicios que ofrece el departamento de TI para una entidad.

En Colombia, el subsector de la economía Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC comprende cinco grandes dimensiones: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación.

- Infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos La infraestructura y soporte es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que necesita la entidad para poder llevar a cabo todas sus actividades. El conjunto de hardware consta de elementos tan diversos como los reguladores de corriente, los sistemas de seguridad, las cámaras, los servidores de aplicaciones, los elementos de red como: routers, repetidores o cortafuegos, las computadoras personales, las impresoras, las tabletas, los teléfonos, copiadoras, proyectores, conmutadores, etc. El conjunto de software va desde los sistemas operativos (licenciamiento), programas de oficina (licenciamiento), plataformas administrativas y operativas (contabilidad, administración, cobranza, calificaciones, etc.).

4.2. Análisis Histórico

De conformidad con la información histórica de la Entidad, respecto de la ejecución de las vigencias 2021 al 2023, se puede observar que se han contratado de acuerdo con las necesidades que en su momento se han presentado, como se muestra a continuación:

VIGENCIA 2021 - 2023														
Nº	Modalidad	Objeto	Cantidades	Valor		Forma de Pago	Plazo		Presupuesto		Oferentes que han participado	Sanciones o Multas		Garantías
				Inicial	Adición		Inicial	Prorroga	Funcionamiento	Inversión		Si	No	
CB-SASI-008-2023	Selección Abreviada Subasta Inversa	Renovación de la suscripción, soporte y mantenimiento para los equipos de seguridad perimetral tipo firewall con que cuenta actualmente la Contraloria de Bogotá D.C.	FORTIGATE (2) FORTIANALYZER-200F (1)	$ 81.528.090	No Aplica	La Contraloría de Bogotá D.C., pagará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato en un (1) solo pago, equivalente al 100%, una vez haga entrega formal de las licencias de acuerdo con la aprobación del Supervisor.	Un (1) mes	N/A		X	UT ELLI-NEMESISI CONTRALORIA 2023		X	10% Cumplimiento del Contrato – 10% Calidad del Servicio – 5% Salarios y prestaciones Sociales

[2] https://mintic.gov.co/portal/inicio/Glosario/T/5755:Tecnologias-de-la-Informacion-y-las-Comunicaciones-TIC (Art. 6 Ley 1341 de 2009).

VIGENCIA 2021 - 2023															
Nº	Modalidad	Objeto	Cantidades	Valor		Forma de Pago	Plazo		Presupuesto		Oferentes que han participado	Sanciones o Multas		Garantías	
				Inicial	Adición		Inicial	Prorroga	Funcionamiento	Inversión		Si	No		
4207717- 2022	Selección Abreviada Subasta Inversa	Renovación soporte y mantenimiento del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C.	FORTIGATE (2) FORTIANALYZER-200F (1)	$ 88.575.151	No Aplica	La Contraloría de Bogotá D.C., pagará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato en un (1) solo pago, equivalente al 100%, una vez haga entrega formal de las licencias de acuerdo con la aprobación del Supervisor.	Un (1) mes	N/A	X		UT ELLI-NEMESISI CONTRALORIA 2021		X	10% Cumplimiento del Contrato – 10% Calidad del Servicio – 5% Salarios y prestaciones Sociales	
CB-SASI-001-2021 de 2021	Selección Abreviada Subasta Inversa	Renovación soporte y mantenimiento del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloria de Bogotá D.C.	FORTIGATE (2) FORTIANALYZER-200F (1)	$ 71.399.084	No Aplica	La Contraloría de Bogotá D.C., pagará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato en un (1) solo pago, equivalente al 100%, una vez haga entrega formal de las licencias de acuerdo con la aprobación del Supervisor.	Dos (2) meses	N/A		X	UT ELLI-NEMESISI CONTRALORIA 2021		X	10% Cumplimiento del Contrato – 10% Calidad del Servicio – 5% Salarios y prestaciones Sociales	

4.3. Análisis Histórico de entidades Externas

Una vez consultado el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se trataron de identificar procesos externos equivalentes con similitudes en cuanto al objeto y especificaciones técnicas en cada entidad pública analizada, a continuación, se presentan los procesos consultados en las vigencias del 2021 al 2023.

ITEM	ENTIDAD	PROCESO O CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
1	Alcaldía Municipio de Dosquebradas	SI-132-2023	Renovacion del licenciamiento de antivirus para los equipos de cómputo, además de renovar la tecnología de seguridad perimetral utm next generation firewall capa 7 con su respectivo licenciamiento, para la gestión de amenazas informáticas de la alcaldía municipal de Dosquebradas	$ 198.980.564 COP	Selección Abreviada Subasta Inversa
2	AUNAP	SIE-07-2023	Contratar la renovación, actualización, licenciamiento y soporte técnico de la solución de seguridad perimetral Firewall Check Point de la AUNAP por un periodo de 12 meses	$ 116.402.734 COP	Selección Abreviada Subasta Inversa
3	Procuraduría General de la Nación	SASI-010-2023	Fortalecimiento cloud, a través de la renovación del servicio de soporte y garantía de la infraestructura de seguridad de la procuraduría general de la nación	$ 1.598.864.306.COP	Selección Abreviada Subasta Inversa
4	Secretaria de Educación del Distrito	SED-SA-SI-OTIC-088-2022	Adquirir el licenciamiento de la plataforma integral de seguridad perimetral On premise y cloud, equipos, servicio de soporte y monitoreo para la secretaría de educación del distrito	$ 1.928.312.660 COP	Selección Abreviada Subasta Inversa
5	Secretaria Distrital de Hacienda	SDH-SIE-0018-2022	Prestar los servicios de renovación del soporte de fábrica, mantenimiento preventivo, correctivo incluido repuestos y soporte para los Equipos de seguridad perimetral del Concejo de Bogotá D.C	$ 250.058.140 COP	Selección abreviada subasta inversa
6	Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	SASI-IDIPRON-2022-0002	Renovación del licenciamiento y soporte del sistema de seguridad perimetral firewall en alta disponibilidad del IDIPRON	$ 182.603.976 COP	Selección abreviada subasta inversa

ITEM	ENTIDAD	PROCESO O CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
7	Personería de Bogotá	PB-PSASI-005-2021	Renovación del licenciamiento de las herramientas de monitoreo y seguridad perimetral de la personería de Bogotá, d.c.	$ 139.647.027 COP	Selección abreviada subasta inversa
8	Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia	SCJ-SASIE-004-2021	Renovar el soporte y mantenimiento de equipos que hacen parte del sistema de seguridad perimetral, así como adquirir el suministro, instalación, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento y estabilización de nuevos equipos para el sistema en mención de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia	$ 1.647.391.041 COP	Selección abreviada subasta inversa
9	Instituto Nacional de Salud	INS-SASI-005-2021	Realizar la renovación de las Licencias del equipo de seguridad perimetral marca palo alto M850 para el Instituto Nacional de Salud	$ 132.506.792 COP	Selección abreviada subasta inversa

De los diferentes procesos consultados en el SECOP II, se puede observar que:

- *Cada Entidad detalla las especificaciones técnicas a contratar de acuerdo con las necesidades propias.*
- *El tipo de procesos de selección es acorde con las necesidades de cada entidad.*
- *Se evidencia variedad de oferentes para este tipo de servicio.*

4.4. Análisis Ambiental

En el marco de la Resolución 242 de 2014, por medio de la cual "Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA" que en su Artículo 13 define dentro de los programas ambientales el Programa de consumo Sostenible, con el cual se busca que la entidad por medio de la adquisición de un bien, producto o servicio pueda minimizar los impactos ambientales generados por el cumplimiento de su misionalidad, al igual que lo establece el Acuerdo 540 de 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones".

Una vez revisado el objeto contractual **"Renovación de soporte y mantenimiento del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C."** Su ejecución no genera ningún impacto negativo significativo al medio ambiente.

4.5. Análisis Económico

En virtud del objeto contractual, el mismo se enmarca en el sector de servicios, sector terciario de la economía debido a que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, en los aspectos relacionados con brindar el servicio y soporte de software y hardware. Se evidencia que, de acuerdo con las obligaciones para la ejecución, estas pueden ser desarrolladas por una persona jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Las empresas que prestan estos servicios de TIC tienen dentro de su objeto o razón social, entre otras, las de prestar servicios de integración tecnológica, venta de equipos para infraestructura tecnológica, soporte y servicios de desarrollo a software y hardware, además de implementaciones y consultorías en el sector de las TIC; apalancadas de la mano de grandes fabricantes.

De acuerdo con el Informe de Cuentas Nacionales del DANE Boletín Técnico Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC). En 2023pr[3] el valor agregado del sector TIC ascendió a 49,7 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,8% con respecto a 2022p; mientras que en 2022p el valor agregado fue de 47,9 billones de pesos, con un crecimiento de 16,4% con respecto a 2021p. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,6% para 2023pr; mientras que en 2022p presentó un crecimiento de 13,5%.

Tabla 1. Cuenta de producción y generación del ingreso del sector TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021ᵖ - 2023ᵖʳ

Concepto	2021ᵖ	2022ᵖ	2023ᵖʳ
Producción	82.080.048	95.977.565	99.301.728
(-) Consumo Intermedio	40.913.075	48.070.203	49.580.553
(=) Valor Agregado	**41.166.973**	**47.907.362**	**49.721.175**
(-) Remuneración de los asalariados	15.888.915	19.032.688	21.244.518
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	1.403.907	1.788.088	1.828.568
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**23.874.151**	**27.086.586**	**26.648.089**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
ᵖ provisional
ᵖʳ preliminar

En cuanto a la Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC, En 2023pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 39,3%; seguido de los servicios TI con un 39,2%; comercio TIC con 11,6%; contenido y media, con 9,0%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,3%.

Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC
Total nacional
2021ᵖ – 2023ᵖʳ

Actividad Caracteristica TIC	2021ᵖ	2022ᵖ	2023ᵖʳ
Telecomunicaciones	44,0	40,3	39,3
Servicios TI	34,9	38,2	39,2
Comercio TIC	12,5	12,5	11,6
Contenido y Media	7,8	8,2	9,0
Manufactura TIC	0,5	0,6	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,3
Total Sector TIC	**100**	**100**	**100**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
ᵖ provisional
ᵖʳ preliminar

En 2023pr el valor agregado de la actividad manufacturera TIC descendió a 257,6 mil millones de pesos presentando un decrecimiento de 3,8%; mientras que en 2022p el valor agregado fue de 267,7 mil millones de pesos, con un crecimiento de 44,0% con respecto al año inmediatamente anterior.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la industria manufacturera TIC presentó un decrecimiento de 10,3% para 2023pr; y un crecimiento de 54,2% para 2022p con respecto a 2021p.

Tabla 3. Cuenta de producción y generación del ingreso de manufactura TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021p – 2023pr

Concepto	2021p	2022p	2023pr
Producción	592.262	849.170	816.914
(-) Consumo Intermedio	406.290	581.441	559.355
(=) Valor Agregado	**185.972**	**267.729**	**257.559**
(-) Remuneración de los asalariados	61.477	77.206	85.881
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	8.080	10.958	10.542
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**116.415**	**179.565**	**161.136**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

En 2023pr el valor agregado de la actividad de comercio TIC ascendió a 5,8 billones de pesos presentando un decrecimiento de 3,0%; mientras que en 2022p el valor agregado fue de 6,0 billones de pesos, con un crecimiento de 16,0%, con respecto al año inmediatamente anterior.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de comercio TIC presentó un decrecimiento de 8,7% para 2023pr; mientras que en 2022p este creció un 17,3% con respecto a 2021p.

Tabla 5. Cuenta de producción y generación del ingreso de comercio TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021p - 2023pr

Concepto	2021p	2022p	2023pr
Producción	8.666.021	10.428.908	9.932.299
(-) Consumo Intermedio	3.522.430	4.460.284	4.142.510
(=) Valor Agregado	**5.143.591**	**5.968.624**	**5.789.789**
(-) Remuneración de los asalariados	1.554.581	1.740.697	1.910.014
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	262.224	326.453	316.671
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**3.326.786**	**3.901.474**	**3.563.104**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

En 2023pr el valor agregado de la actividad de telecomunicaciones ascendió a 19,5 billones de pesos presentando un crecimiento de 1,2%; mientras que en 2022p el valor agregado fue de 19,3 billones de pesos, con un crecimiento de 6,5%, con respecto al año inmediatamente anterior.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de telecomunicaciones presentó un decrecimiento de 1,2% para 2023pr; mientras que en 2022p creció 4,7% con respecto a 2021p.

Tabla 6. Cuenta de producción y generación del ingreso de telecomunicaciones (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021p - 2023pr

Concepto	2021p	2022p	2023pr
Producción	38.377.694	41.124.754	41.477.273
(-) Consumo Intermedio	20.261.687	21.826.082	21.955.650
(=) Valor Agregado	**18.116.007**	**19.298.672**	**19.521.623**
(-) Remuneración de los asalariados	4.837.485	5.371.668	5.747.437
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	626.998	684.643	687.475
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**12.651.524**	**13.242.361**	**13.086.711**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

El reto más grande de la industria TI consiste en continuar escalando dentro del sector y mantener la curva de ascenso por medio de la contratación de personal calificado en las empresas, la capacitación y formación de nuevos talentos TI y la gestión de recursos financieros para generar inversión significativa en los nuevos desarrollos nacionales.

4.6. Análisis Técnico

El contratista debera tener esencialmente la experiencia con áreas relacionadas con el objeto a desempeñar, en donde siempre se debe tener especial consideración que constitucionalmente se destaca el "carácter técnico" de la Entidad.

Actualmente la Contraloría de Bogotá D.C, cuenta con una plataforma de Seguridad Perimetral del tipo Firewall de Nueva Generación (Next Generation Firewall NGFW)

MODELO	SERIALES
FortiGate-500E	FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377

Los FortiGate 500E son equipos Firewall tipo appliance que se encargan de proteger el acceso interno hacia internet y el acceso externo hacia la red interna de la entidad, basado en configuraciones y reglas que la entidad configura dependiendo de sus necesidades. Estos se encuentran conectados en modo Alta disponibilidad de tal manera que, si falla uno, entra en funcionamiento el otro minimizando el riesgo de quedar fuera de servicio.

La Entidad, tiene actualmente vigente las suscripciones con fábrica hasta el 19 de diciembre de 2024, para toda la plataforma, y por lo anteriormente expuesto, se hace necesario mantener dichas suscripciones disponibles antes de la fecha de vencimiento.

4.7. Análisis Legal

Los lineamientos y guías que orientan a los proveedores del servicio y a las entidades compradoras para organizar su gestión de TI y definir la gestión de información como principal generador de valor estratégico:

- **LEY 1341 DEL 30 DE JULIO DE 2009:** Por la cual se definen los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- **LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012:** Entró en vigencia la Ley 1581 del 17 de octubre 2012 de PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, sancionada siguiendo los lineamientos establecidos por el Congreso de la República y la Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional.
- **ITIL** Procedimientos para la gestión de servicios de tecnologías de la información ISO/IEC
- **20000** Norma para la gestión de servicios TI, y sus actualizaciones y/o modificaciones ISO
- **27000** Norma para la gestión de la seguridad de la información, sus actualizaciones y/o modificaciones ISO 9001 Norma para la gestión de calidad, sus actualizaciones y/o modificaciones.

- **27001** Norma estándar internacional que establece los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)
- **ISO 31000** Norma técnica para la administración de riesgos, sus actualizaciones y/o modificaciones.
- **COBIT** Modelo para auditar la gestión y control de los sistemas de información y tecnología, sus actualizaciones y/o modificaciones.
- **Decreto 1008** del 14 de junio de 2018-, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- **Decreto 1078** de 2015 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Con fundamento en lo anterior, con la contratación que plantea la entidad en su objeto contractual para la "**Renovación de soporte y mantenimiento del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C."**, estará basada en los diferentes lineamientos como un valor estratégico agregado para cumplir con la misionalidad de la entidad.

En resumen, este proceso estará regido por la Constitución Política de Colombia, y las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, de acuerdo con los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias.

4.8. Análisis Cambiario

En cuanto a las variables económicas que afectan directamente al sector está la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado -TRM (Peso por dólar).

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) (2024)[4]

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
31/08/2024	S 4160.31
01/08/2024	$ 4057.14
31/07/2024	$ 4060.34

[4] https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&Path=%2fshared%2fSeries%20Estad%C3%ADsticas_T%2f1.%20Tasa%20de%20Cambio%20Peso%20Colombiano%2f1.1%20TRM%20%20Disponible%20desde%20el%2027%20de%20noviembre%20de%201991%2f1.1.2.TCM_Para%20rango%20de%20fechas%20dado&Options=rdf&lang=es

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
01/07/2024	$ 4148.04
30/06/2024	$ 4148.04
01/06/2024	$ 3860.92
31/05/2024	$ 3860.92
01/05/2024	$ 3.899,07
30/04/2024	$ 3.873,44
01/04/2024	$ 3.842,30
31/03/2024	$ 3.842,30
01/03/2024	$ 3.931,31
29/02/2024	$ 3.933,56
01/02/2024	$ 3.915,56
31/01/2024	$ 3.925,60
01/01/2024	$ 3.822,05

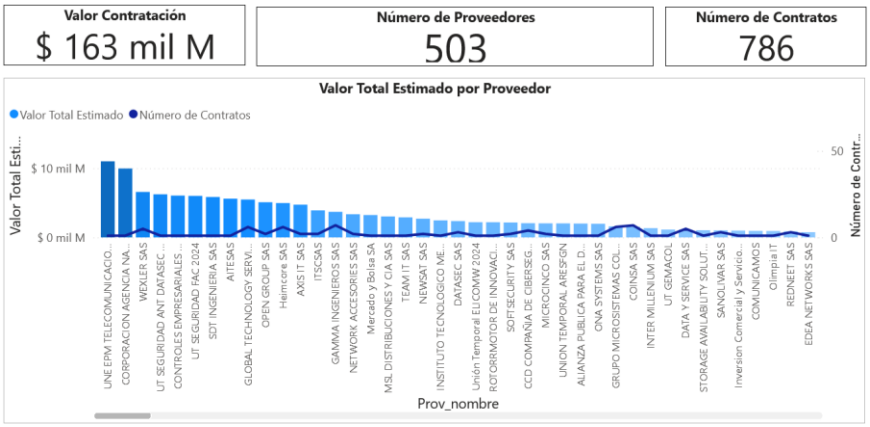
Al día 02 de Septiembre y tomando como referencia la TRM del día 01 de Agosto, el dólar ha tenido tendencia al alza presentándose a un valor de $ 4.160.31 COP pesos colombianos.

1 USD = 4,160.31 COP

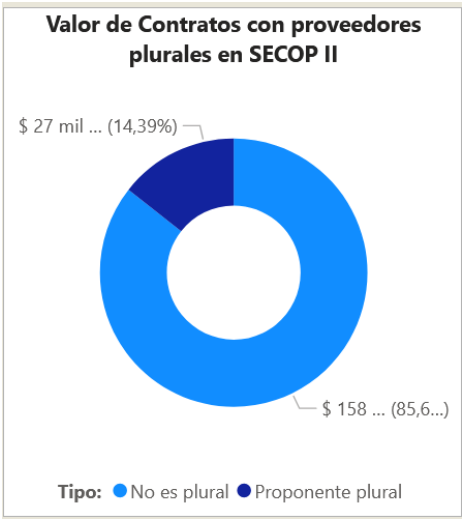
Cuatro Mil Ciento Sesenta Pesos Con Treinta y Un Centavos

4.9. Estudio de la Oferta

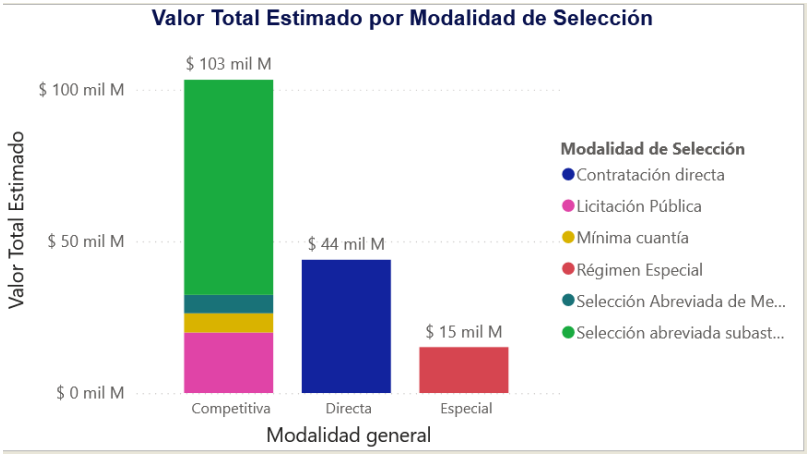
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico – análisis de la oferta de Colombia compra eficiente, entre 2022 y lo que lleva de 2024, frente a la búsqueda de procesos cuyo objeto se encuentra relacionado con los códigos UNSPSC 43222500, 43222600, 43233200, 81112300, se encuentran en el mercado a nivel nacional 503 proveedores que celebraron 786 contratos suscritos por alrededor de $ 163 mil millones de pesos.



Por otro lado, se observa que este tipo de servicio se realizó en su mayoría por proveedores no plurales con una participación del 85,6% y la participación de proveedores plurales con un porcentaje del 14,49%, con un valor de contratos de $158 mil millones y $27 mil millones respectivamente.

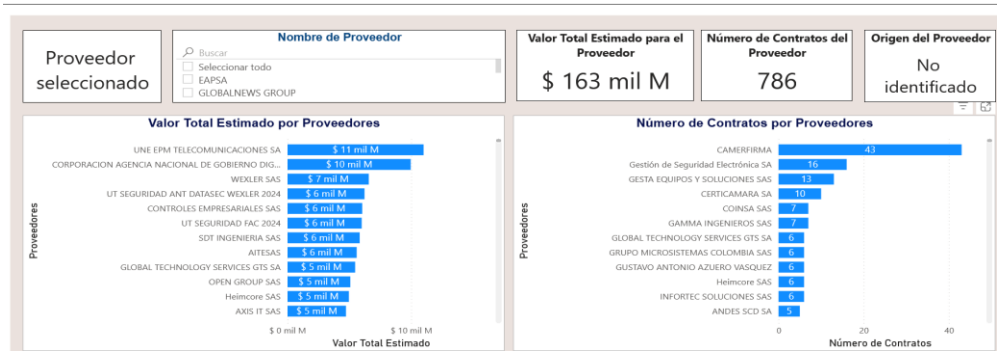


En cuanto a las modalidades de contratación más utilizadas para este tipo de servicios, en su mayoría se han realizado a través de la selección abreviada por subasta inversa, por un valor estimado de $103 mil millones y representa el porcentaje más alto de la contratación. El presente proceso de selección se adelanta por este tipo de modalidad.

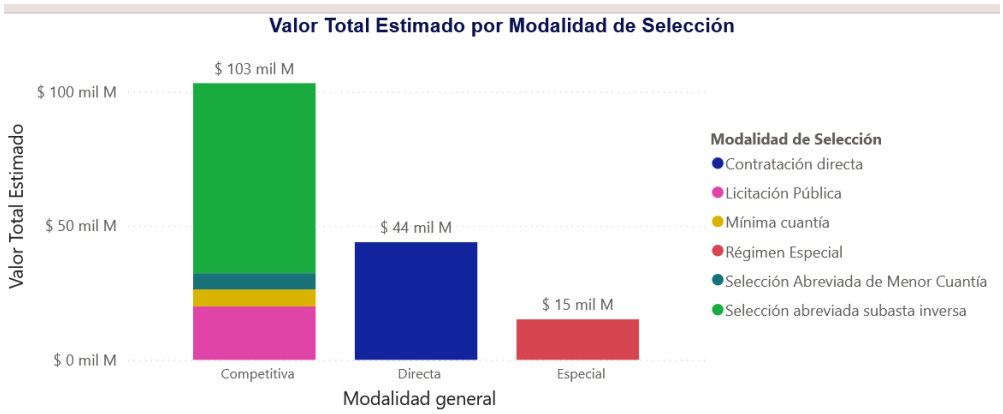


4.10. Estudio de la demanda

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico – análisis de la demanda de Colombia compra eficiente, frente a la búsqueda de contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación códigos UNSPSC 43222500, 43222600,43233200,81112200,81112300, se evidencia que en las tres últimas vigencias se suscribieron alrededor de 786 contratos y se estima que el valor de estos contratos fue aproximadamente de $ 163 mil millones de pesos.



Además, se observa que la modalidad de contratación más utilizada para este tipo de procesos es la selección abreviada por subasta inversa en la que se celebraron contratos por valor de $103 mil millones.



4.11. Determinación de criterios Diferenciales para Mipyme

De acuerdo con Decreto 1860 de 2021, se puede concluir que en el presente proceso sí se pueden incluir criterios diferenciales, toda vez que en el análisis del sector se evidencia la participación de mipymes.

Para el cumplimiento del requisito, el proponente deberá acreditar experiencia con un contrato adicional a los exigidos, es decir con hasta tres (3) contratos ejecutados como Mipymes, para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3.1 y los item i) y ii).

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

4.12. Determinación de criterios Diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres

Para el presente proceso cuya modalidad es selección abreviada Subasta Inversa para la adquisición o suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de que trata la Ley 1150 de 2007; No aplica este criterio.

4.13. Determinación de promoción a la Industria nacional.

Para el presente proceso cuya modalidad es selección abreviada Subasta Inversa para la adquisición o suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de que trata la Ley 1150 de 2007; No aplica este criterio

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

5.1. JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, demás normas reglamentarias, y el manual de contratación de LA CONTRALORIA, se procedió a realizar la actualización de los precios históricos con el aumento del IPC año tras año de las vigencias 2021, 2022 y 2023 para la "**Renovación de soporte del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C.”** así:

“Renovación de soporte del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C.”,				**HISTORICO VIGENCIA 2021**									
Nº Ficha	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades Requeridas	Valor Unitario Antes de IVA Propuesta Ganadora 2021	IPC 2021 - 5,62%	Valor Unitario Antes de IVA + IPC 2021	IPC 2022 - 13,12%	Valor Unitario Antes de IVA + IPC 2022	IPC 2023 - 9,28%	Valor Unitario Antes de IVA + IPC 2023	Valor Total Antes de IVA	IVA	Valor total IVA Incluido
1	Renovación suscripción con fabrica FORTIGATE-500E - FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377	Unidad	2	$25.511.090	$1.433.723	$26.944.813	$3.535.159	$30.479.973	$2.828.541	$33.308.514	$66.617.028	$12.657.235	$79.274.264

“Renovación de soporte del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C.”,				**HISTORICO VIGENCIA 2022**							
Nº Ficha	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades Requeridas	Valor Unitario Antes de IVA Propuesta Ganadora 2022	IPC 2022 - 13,12%	Valor Unitario Antes de IVA + IPC 2022	IPC 2023 - 9,28%	Valor Unitario Antes de IVA + IPC 2023	Valor Total Antes de IVA	IVA	Valor total IVA Incluido
1	Renovación suscripción con fabrica FORTIGATE-500E - FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377	Unidad	2	$31.989.000	$4.196.957	$36.185.957	$3.358.057	$39.544.014	$79.088.027	$ 15.026.725	$94.114.752

"Renovación de soporte del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C.",				HISTORICO VIGENCIA 2023					
Nº Ficha	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades Requeridas	Valor Unitario Antes de IVA Propuesta Ganadora 2023	IPC 2023 - 9,28%	Valor Unitario Antes de IVA + IPC 2023	Valor Total Antes de IVA	IVA	Valor total IVA Incluido
1	Renovación suscripción con fabrica FORTIGATE-500E - FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377	Unidad	2	$34.255.500	$3.178.910	$37.434.410	$74.868.821	$14.225.076	$ 89.093.897

A continuación, se presenta el análisis de precios del estudio de mercado realizado para determinar el valor unitario promedio de mercado por ítem; los valores reflejados en la tabla son un indicativo de los precios de mercado, por lo tanto, la oferta económica presentada por los oferentes, no podrá superar los valores unitarios obtenidos por ítem:

Objeto: Renovación de suscripción con fabrica para el suministro de actualizaciones y los servicios de soporte para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall, con que cuenta actualmente la Contraloría de Bogotá D.C.				ESTUDIO DE MERCADO HISTORICO		
Nº Ficha	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades Requeridas	Valor Unitario Antes de IVA	Iva	Valor Unitario Iva Incluido
1	Renovación suscripción con fabrica FORTIGATE-500E - FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377	Unidad	2	$36.762.313	$ 6.984.839	$43.747.152

Seguido se muestra el valor total estimado global para el proceso que tiene por objeto: "**Renovación de soporte del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C"**

Objeto: Renovación de suscripción con fabrica para el suministro de actualizaciones y los servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall, con que cuenta actualmente la Contraloría de Bogotá D.C.				ESTUDIO DE MERCADO HISTORICO					
Nº Ficha	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades Requeridas	Valor Unitario Antes de IVA	Iva	Valor Unitario Iva Incluido	Valor Total Antes de IVA	Iva	Valor Total Iva Incluido
1	Renovación suscripción con fabrica FORTIGATE-500E - FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377	Unidad	2	36.762.313	$6.984.839	$43.747.152	$73.524.625	13.969.679	$87.494.304

En ese sentido, aplicando el procedimiento descrito se obtuvo como resultado que el valor promedio de mercado para la "**Renovación de soporte del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C"**, asciende a la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($87.494.304) IVA** Incluido y demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.

5.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($87.494.304)**, incluyendo el valor del IVA y demás impuestos que puedan

causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.

El valor del contrato a suscribir será el menor valor ofertado por el adjudicatario.

5.3. FORMA DE PAGO

La Contraloría de Bogotá D.C., pagará al **CONTRATISTA** el valor total del presente contrato en un (1) solo pago, equivalente al 100%, una vez haga entrega formal de la Constancia de registro en la casa matriz o fabricante de las cantidades y productos conforme a la suscripción requerida a nombre de la Contraloría de Bogotá.

PARÁGRAFO PRIMERO: Presentar la facturación o documento equivalente para el cobro deberá dirigirse a la Contraloría de Bogotá D.C. Nit. 800245133-5, en físico, por correo electrónico a radicacioncuentas@contraloriabogota.gov.co y a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura o documento equivalente para el cobro no ha sido correctamente elaborado no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) de la Contraloría de Bogotá D.C, situación que **EL CONTRATISTA** declara conocer y aceptar.

PARÁGRAFO TERCERO: Al pago que realiza la entidad se le efectuara los descuentos tributarios de carácter nacional y distrital inherentes relacionados con la Actividad económica del proponente y las responsabilidades, calidades y atributos existentes en el RUT, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, Estatuto Tributario de Bogotá D.C, y demás normas de carácter tributario a que haya lugar.

PARÁGRAFO CUARTO: Para los pagos **EL CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

PARÁGRAFO QUINTO: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por **EL CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO SEXTO: la Contraloría de Bogotá D.C no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato y/o quien ejerza su apoyo.

6. ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA ADECUACIÓN DEL CONTRATO AL PLAN DE ACCIÓN, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EXISTENCIA DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan de Acción de la Contraloría de Bogotá D.C., y en el Proyecto de Inversión para la vigencia 2024, así:

CÓDIGO PACC	**ACTIVIDAD DEL PLAN**	**PRODUCTO**	**RUBRO**	**CÓDIGO BPIN**	**NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**
Objetivo 4	**Estrategia 4.1.**	**Ejecutar el Plan de Trabajo para gestionar la Política de Gobierno Digital en la Contraloría de Bogotá D.C., de acuerdo con la normatividad aplicable**	**O2301174599202400440800 7**	**2024110010044**	**Fortalecimiento de la gestión y la infraestructura de TI que soporte el modelo de operación e innovación tecnológica para el cumplimiento de los objetivos de la Contraloría de Bogotá D.C.**
Objetivo 4	**Estrategia 4.3.**	**Prestar los servicios de soporte de TI a los usuarios, para asegurar el funcionamiento adecuado de los recursos tecnológicos que apoyan la gestión institucional.**	**O2301174599202400440800 7**	**2024110010044**	**Fortalecimiento de la gestión y la infraestructura de TI que soporte el modelo de operación e innovación tecnológica para el cumplimiento de los objetivos de la Contraloría de Bogotá D.C.**

Esta contratación se encuentra prevista en el **Plan Anual de Adquisiciones** para la vigencia **2024,** así:

NO. LÍNEA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.	MES	DURACIÓN	VALOR	MOD. CONT.
283	**Renovación de soporte del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C**	**1**	**Septiembre**	Treinta (30) días	**$ 87.494.304**	**Selección abreviada por subasta inversa**

El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal **2024** para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**, así:

NO.	FECHA	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL
1024	**23/09/2024**	**$ 87.494.304**	**O2301174599202400440800 7**

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

LA CONTRALORIA determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista, Para el caso de la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN** debe tenerse en cuenta que la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor precio y por tanto, en las subastas inversas para la adquisición de estos bienes o servicios se tendrá como único criterio de evaluación el precio

LA CONTRALORIA realizará la verificación los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del proceso para la presente contratación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la **PROPUESTA** presentada.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en el proceso de contratación y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

Adicionalmente se solicitarán otros documentos que soportan el contenido de la propuesta o del proponente.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que **LA CONTRALORIA** sólo evalúe las ofertas de aquellos oferentes que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

LA CONTRALORIA puede solicitar en aquellos casos en los que las condiciones particulares del objeto a contratar, lo requiera, acreditar requisitos adicionales a los contenidos en el RUP, para ser verificados directamente a través de los documentos pertinentes.

LA CONTRALORIA se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará a las entidades estatales y privadas la información que considere necesaria.

El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Habilitante
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Habilitante
EXPERIENCIA	Habilitante

Por tanto, los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas (requisitos de contenido jurídico, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización), no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o no a la Subasta.

7.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS

Los proponentes deberán presentar los requisitos y documentos jurídicos señalados en el pliego de condiciones del presente proceso de selección que tienen por finalidad establecer la habilidad del proponente para participar en el presente proceso de selección y para contratar con la Entidad.

7.2. HABILITANTES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La Entidad realizará la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes salvo los extranjeros o cada uno de los integrantes del proponente plural sin sucursal o sin domicilio en Colombia, con fundamento en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes expedido de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Para tal efecto, la Contraloría de Bogotá D.C. dará aplicación al Artículo 3° del Decreto 579 de 2021 el cual establece: “Artículo 3. Sustitución del parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2 de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así: "PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes.

Para el caso de los proponentes extranjeros persona jurídica con sucursal y persona natural con domicilio en Colombia, la verificación de la capacidad financiera se realizará con base en la información financiera contenida en el RUP, de acuerdo a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales. Así mismo, la inscripción en el RUP deberá estar vigente y la información financiera en firme a la fecha de cierre del proceso de contratación.

De acuerdo con lo anterior, para efectos de la verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante el Registro único de proponentes, la Capacidad financiera con corte a 31 de diciembre 2023, El Certificado de Registro Único de Proponentes debe estar vigente y en firme; los Proponentes que acrediten información financiera en el Registro Único de Proponentes con corte anterior al 31 de diciembre de 2023, no serán evaluados y quedarán inhabilitados financieramente.

Todos los indicadores financieros habilitantes establecidos en el siguiente numeral deberán ser cumplidos por todos los proponentes, sin excepción.

A continuación, se mostrarán las fuentes de información utilizadas, para la elaboración de los indicadores financieros que se exigirán en el proceso contractual para la *¨Renovación de suscripción con fabrica para el suministro de actualizaciones y los servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma de seguridad perimetral tipo firewall, con que cuenta*

actualmente la Contraloría de Bogotá D.C., conforme a las especificaciones de ficha técnica¨.

De acuerdo con la información financiera consultada tanto en la base de datos de las empresas dedicadas a la prestación del servicio a contratar, reportadas en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades y así como procesos de contratación similares publicados en la plataforma SECOP se evidenció lo siguiente:

- **PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL**

De la base de datos de las empresas dedicadas a la prestación del servicio a contratar, reportadas en el Portal de Información Empresarial 2023 se revisó la información reportada en los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados consolidado de aquellas empresas para la *¨Renovación de suscripción con fabrica para el suministro de actualizaciones y los servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma de seguridad perimetral tipo firewall, con que cuenta actualmente la Contraloría de Bogotá D.C., conforme a las especificaciones de ficha técnica¨.*

Con base en lo anterior, se seleccionó un total de CIENTO VEINTE (120) empresas pertenecientes a los siguientes grupos de acuerdo con la clasificación CIIU:

CLASIFICACIÓN CIIU	DESCRIPCIÓN
J6209	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
J6311	PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

De acuerdo con lo argumentado anteriormente, se filtra un total de CIENTO VEINTE (120) empresas:

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
1	800147578	COMPUFACIL S A S
2	802015290	ANPALA S.A.S
3	830081273	SUSTS COLOMBIA LIMITADA
4	830084433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A
5	830124633	ROAD TRACK DE COLOMBIA SAS
6	900211457	ITS INFOCOMUNICACION SAS
7	900320612	SAP COLOMBIA SAS
8	900399437	ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES SAS
9	900471195	IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA SAS
10	900712544	UX TECHNOLOGY S.A.S
11	900746078	TEAM INTERNATIONAL SAS
12	901003327	AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA SAS
13	901221987	TELEFÓNICA TECH COLOMBIA S.A.S.
14	800134978	INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS
15	800179562	LEGON TELECOMUNICACIONES SAS
16	800212777	TESERACT SAS
17	802000047	INTERLINK SA
18	805022904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION
19	811022288	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS
20	811037626	TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.
21	830024376	BLUE ONE SOLUTIONS SAS
22	830048425	SINCH COLOMBIA SAS
23	830048654	SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS
24	830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS
25	830067468	RENTABYTE LIMITADA EN REORGANIZACION
26	830070346	LITIGAR PUNTO COM SAS

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
27	830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S
28	830103081	E ADVISING S.A.S.
29	830105652	GPSTRATEGY S.A.S
30	830109213	SINCOTEL SOLUTIONS SAS EN REORGANIZACION
31	830120501	IT CORPORATION SAS
32	830141562	CREANGEL LTDA
33	830142668	IP COM COLOMBIA S.A.S
34	890317923	ASIC SAS
35	900054055	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS
36	900105979	BMIND SAS BIC
37	900145394	CONEXIONES TECNOLOGICAS Y COMUNICACION S.A.S.
38	900170037	JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V.
39	900171416	RTRC COLOMBIA LTDA
40	900210800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA
41	900245701	V2S COLOMBIA SAS
42	900291891	SILICE COLOMBIA SAS
43	900292680	ACCESO VIRTUAL - AULAS AMIKGAS SAS
44	900294369	COMERCIAL CARD SAS
45	900390126	THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS PROVEEDOR TECNOLOGICO DE FACTURACIÒN ELECTRONICA
46	900423948	TN COLOMBIA SAS
47	900485872	POWER DATA COLOMBIA SAS
48	900602995	TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS
49	900786485	TREND MICRO COLOMBIA SAS
50	900856181	THARSIS SAS
51	900857105	HCL TECHNOLOGIES COLOMBIA S A S
52	900935549	FONYOU COLOMBIA SAS
53	901002659	GENIUS SPORTS SERVICES COLOMBIA S.A.S.
54	901050933	CABLE ESPRES TELECOMUNICACIONES SAS
55	901067406	BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
56	901294241	PAGOS AUTOMATICOS DE COLOMBIA SAS
57	901551748	SELENIO SAS
58	800051229	SPIA GPS SA
59	811028339	IUVITY COLOMBIA LTDA
60	811042907	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A
61	900032159	TRANSFIRIENDO SA
62	900802681	CBA ASOCIADOS SAS
63	800053129	REFINITIV LIMITED
64	800195326	ORANGE BUSINESS SERVICES COLOMBIA SAS
65	800196299	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. E.S.P.
66	830039329	IMAGE QUALITY OUTSOURCING SAS
67	830063747	OPCIONES ADMINISTRATIVAS S A S.
68	830109723	PAYU COLOMBIA SAS
69	830129852	LOYALQUO S.A.S.
70	900089104	ENLACE OPERTATIVO S.A.
71	900147238	APORTES EN LINEA SA
72	900163926	ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.S
73	900195141	EQUINIX COLOMBIA INC PTE LTD SUCURSAL COLOMBIA
74	900281430	CONTREEBUTE S.A.S.
75	900396868	KONFIRMA S.A.S.
76	900616155	SUPER PAGOS S.A.S
77	901441856	AGENCIA DE ANALÍTICA DE DATOS S.A.S
78	901476442	DIGITAL PAYMENTS SAS
79	800150249	COMPUNET SA
80	890206351	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
81	890321151	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC
82	900422614	EXPERIAN COLOMBIA SA
83	900646251	COMPUTEC OUTSOURCING SAS
84	900966568	THOMAS PROCESSING & SYSTEMS S A S
85	800231706	AMERICAN SMART SYSTEMS & NETWORKS LTDA AS·NET
86	800234304	INFORPETROL S.A
87	800252385	ADISCOMPUTO Y CIA SAS

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
88	830016128	PHARMA MARKET
89	830021894	SINCOSOFT SAS
90	830056149	COMPAÑIA INTERNAICONAL DE INTEGRACION SA
91	830073139	LINK TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION
92	830121553	ESTRATEC SAS
93	830146124	DIGICOM SYSEM CORPORATION S.A.
94	830514198	INGENIERIA MARCH SAS
95	900040346	HOSTDIME.COM.CO S.A.S
96	900097333	SIMPLE S.A
97	900165105	COLOMBIAHOSTING SAS
98	900176392	ESTRUCTURA ORGANIZACION DATOS Y DOCUMENTOS
99	900255873	O4IT COLOMBIA SAS
100	900411710	ITELKOM SAS
101	900438922	INFOBIP COLOMBIA SAS
102	900559088	SOLUCIONES ALEGRA SAS
103	900572445	CIFIN SAS
104	900675197	LATIN CHECKOUT SAS
105	900682119	B-QUANTUM DE COLOMBIA SAS
106	900836593	TPAGA SAS
107	900969726	VALOR + S.A.S.
108	901013306	LAVAQUINHA SAS
109	901038343	MO TECNOLOGIAS COLOMBIA SAS
110	901145478	AMAZON DATA SERVICES COLOMBIA SAS
111	901257204	BERNAL GROUP S.A.S
112	901281155	LOCAL PAYMENT COLOMBIA SAS
113	901296420	PRETAILERS SAS
114	901343178	TECHBRITE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.
115	901385583	DATOS Y FINANZAS IN CLOUD SAS
116	901540006	APLICACIONES DIGITALES INTELIGENTES SAS
117	800067879	ASESORIAS SERVICIOS Y NEGOCIOS SAS
118	860024628	SERVIS OUTSOURCING INFORMATICO S.A.S.
119	860502327	JAIME TORRES C Y CIA SA
120	860510031	GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS S.A.S.

La información financiera de las empresas anteriormente descrita es:

FECHA CORTE	PERIODO	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES *(cifras en miles de pesos)*	TOTAL DE ACTIVOS *(cifras en miles de pesos)*	PASIVOS CORRIENTES TOTALES *(cifras en miles de pesos)*	TOTAL PASIVOS *(cifras en miles de pesos)*	PATRIMONIO TOTAL *(cifras en miles de pesos)*	UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN *(cifras en miles de pesos)*	COSTOS FINANCIEROS *(cifras en miles de pesos)*	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
2023-12-31	Periodo Anterior	18.334.674,00	19.929.969,00	5.626.361,00	5.626.361,00	14.303.608,00	-2.072.153,00	35.850,00	3,26	28,23%	-57,80	-14,5%	-10,4%
2023-12-31	Periodo Anterior	2.735.090,00	2.802.476,00	1.404.602,00	1.784.936,00	1.017.540,00	1.030.379,00		1,95	63,69%	1,00	101,3%	36,8%
2023-12-31	Periodo Anterior	23.272.100,00	23.302.033,00	16.233.141,00	16.634.364,00	6.667.669,00	819.136,00	1.140.006,00	1,43	71,39%	0,72	12,3%	3,5%
2023-12-31	Periodo Actual	22.215.122,00	40.336.429,00	16.559.781,00	16.805.107,00	23.531.322,00	767.782,00	30.704,00	1,34	41,66%	25,01	3,3%	1,9%
2023-12-31	Periodo Anterior	29.325.600,00	34.171.300,00	26.241.621,00	33.128.909,00	1.042.391,00	1.478.034,00	1.889.019,00	1,12	96,95%	0,78	141,8%	4,3%
2023-12-31	Periodo Anterior	50.735.332,00	73.901.313,00	55.764.329,00	60.754.223,00	13.147.090,00	3.059.887,00	3.311.740,00	0,91	82,21%	0,92	23,3%	4,1%
2023-12-31	Periodo Anterior	750.233.597,00	907.218.074,00	628.230.296,00	643.856.056,00	263.362.018,00	45.844.823,00	120.747,00	1,19	70,97%	379,68	17,4%	5,1%
2023-12-31	Periodo Actual	33.687.692,00	36.849.190,00	32.970.157,00	33.238.051,00	3.611.139,00	9.081.270,00		1,02	90,20%	1,00	251,5%	24,6%
2023-12-31	Periodo Anterior	49.779.173,00	54.509.380,00	48.819.703,00	48.819.703,00	5.689.677,00	4.753.823,00	540.851,00	1,02	89,56%	8,79	83,6%	8,7%
2023-12-31	Periodo Anterior	9.320.804,00	14.618.324,00	6.017.136,00	10.225.436,00	4.392.888,00	1.316.757,00	212.970,00	1,55	69,95%	6,18	30,0%	9,0%
2023-12-31	Periodo Anterior	2.486.671,00	4.523.980,00	2.773.767,00	2.980.425,00	1.543.555,00	-54.533,00		0,90	65,88%	1,00	-3,5%	-1,2%
2023-12-31	Periodo Actual	130.210.130,00	185.597.953,00	38.944.131,00	44.292.131,00	141.305.822,00	-17.195.242,00	564.581,00	3,34	23,86%	-30,46	-12,2%	-9,3%
2023-12-31	Periodo Anterior	55.877.170,00	59.798.929,00	39.074.115,00	39.074.115,00	20.724.814,00	1.078.639,00	1.843.046,00	1,43	65,34%	0,59	5,2%	1,8%
2023-12-31	Periodo Actual	1.021.209,00	20.118.870,00	422.727,00	6.341.074,00	13.777.796,00	64.874,00		2,42	31,52%	1,00	0,5%	0,3%

FECHA CORTE	PERIODO	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES (cifras en miles de pesos)	TOTAL DE ACTIVOS (cifras en miles de pesos)	PASIVOS CORRIENTES TOTALES (cifras en miles de pesos)	TOTAL PASIVOS (cifras en miles de pesos)	PATRIMONIO TOTAL (cifras en miles de pesos)	UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (cifras en miles de pesos)	COSTOS FINANCIEROS (cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
2023-12-31	Periodo Actual	6.774.890,00	18.828.094,00	14.714.865,00	15.240.192,00	3.587.902,00	1.482.337,00	-	0,46	80,94%	1,00	41,3%	7,9%
2023-12-31	Periodo Actual	26.037.042,00	27.170.469,00	10.118.417,00	10.830.767,00	16.339.702,00	2.370.937,00	1.527.958,00	2,57	39,86%	1,55	14,5%	8,7%
2023-12-31	Periodo Actual	3.609.294,00	4.814.710,00	806.536,00	811.855,00	4.002.855,00	63.157,00	30.663,00	4,48	16,86%	2,06	1,6%	1,3%
2023-12-31	Periodo Actual	2.391.312,00	4.606.833,00	1.343.535,00	2.683.909,00	1.922.924,00	106.977,00	32.227,00	1,78	58,26%	3,32	5,6%	2,3%
2023-12-31	Periodo Actual	3.230.524,00	17.277.245,00	2.334.279,00	10.694.159,00	6.583.086,00	3.029.478,00	14.544,00	1,38	61,90%	208,30	46,0%	17,5%
2023-12-31	Periodo Actual	2.954.512,00	4.712.110,00	1.791.172,00	1.924.694,00	2.787.416,00	286.878,00		1,65	40,85%	1,00	10,3%	6,1%
2023-12-31	Periodo Actual	7.330.517,00	7.381.521,00	2.504.407,00	2.841.532,00	4.539.989,00	1.652.206,00		2,93	38,50%	1,00	36,4%	22,4%
2023-12-31	Periodo Anterior	7.052.846,00	7.582.254,00	2.089.642,00	2.089.642,00	5.492.612,00	-129.949,00	216.108,00	3,38	27,56%	-0,60	-2,4%	-1,7%
2023-12-31	Periodo Actual	30.396.695,00	30.792.772,00	18.132.905,00	26.482.026,00	4.310.746,00	1.317.295,00	114.240,00	1,68	86,00%	11,53	30,6%	4,3%
2023-12-31	Periodo Actual	36.126.161,00	117.413.471,00	24.785.114,00	42.903.719,00	74.509.752,00	10.070.175,00	-	1,46	36,54%	1,00	13,5%	8,6%
2023-12-31	Periodo Actual	219.128,00	871.631,00	151.583,00	11.949.628,00	-11.077.997,00	-1.368.252,00		1,45	1370,95%	1,00	12,4%	-157,0%
2023-12-31	Periodo Actual	3.297.718,00	3.772.769,00	2.061.986,00	2.321.417,00	1.451.352,00	2.075.340,00		1,60	61,53%	1,00	143,0%	55,0%
2023-12-31	Periodo Actual	24.195.537,00	44.916.856,00	10.001.926,00	28.815.604,00	16.101.252,00	1.392.017,00		2,42	64,15%	1,00	8,6%	3,1%
2023-12-31	Periodo Actual	1.381.804,00	2.713.831,00	636.646,00	716.207,00	1.997.624,00	342.361,00		2,17	26,39%	1,00	17,1%	12,6%
2023-12-31	Periodo Anterior	6.027.939,00	6.185.326,00	2.260.468,00	3.308.775,00	2.876.551,00	193.457,00		2,67	53,49%	1,00	6,7%	3,1%
2023-12-31	Periodo Anterior	1.558.135,00	1.700.398,00	616.791,00	624.353,00	1.076.045,00	248.676,00		2,53	36,72%	1,00	23,1%	14,6%
2023-12-31	Periodo Actual	3.672.200,00	4.167.589,00	1.580.627,00	2.709.456,00	1.458.133,00	420.404,00		2,32	65,01%	1,00	28,8%	10,1%
2023-12-31	Periodo Actual	6.136.242,00	7.114.567,00	1.454.137,00	4.391.591,00	2.722.976,00	841.368,00	30.798,00	4,22	61,73%	27,32	30,9%	11,8%
2023-12-31	Periodo Anterior	5.238.452,00	6.226.727,00	2.543.523,00	4.259.040,00	1.967.687,00	774.593,00	23.945,00	2,06	68,40%	32,35	39,4%	12,4%
2023-12-31	Periodo Anterior	122.780.453,00	150.413.645,00	93.851.047,00	124.916.897,00	25.496.748,00	4.707.008,00	467.190,00	1,31	83,05%	10,08	18,5%	3,1%
2023-12-31	Periodo Anterior	9.138.817,00	10.381.432,00	5.170.247,00	7.291.396,00	3.090.036,00	2.597.876,00		1,77	70,23%	1,00	84,1%	25,0%
2023-12-31	Periodo Actual	11.141.966,00	13.261.206,00	9.243.965,00	10.149.056,00	3.112.150,00	105.305,00	118.468,00	1,21	76,53%	0,89	3,4%	0,8%
2023-12-31	Periodo Actual	8.833.200,00	30.080.353,00	7.682.214,00	25.144.310,00	4.936.043,00	133.039,00	30.632,00	1,15	83,59%	4,34	2,7%	0,4%
2023-12-31	Periodo Anterior	7.614.591,00	7.691.224,00	6.043.877,00	6.043.877,00	1.647.347,00	43.434,00		1,26	78,58%	1,00	2,6%	0,6%
2023-12-31	Periodo Anterior	4.168.441,00	5.142.693,00	911.739,00	1.171.966,00	3.970.727,00	506.345,00	389.100,00	4,57	22,79%	1,30	12,8%	9,8%
2023-12-31	Periodo Actual	5.051.405,00	9.776.072,00	2.063.342,00	3.915.125,00	5.860.947,00	2.250.780,00	38.767,00	2,45	40,05%	58,06	38,4%	23,0%
2023-12-31	Periodo Actual	4.186.734,00	4.258.749,00	3.490.380,00	3.490.380,00	768.369,00	570.960,00		1,20	81,96%	1,00	74,3%	13,4%
2023-12-31	Periodo Actual	1.487.531,00	1.580.759,00	1.139.456,00	1.139.456,00	441.303,00	114.437,00		1,31	72,08%	1,00	25,9%	7,2%
2023-12-31	Periodo Anterior	16.395.277,00	17.706.466,00	2.791.496,00	4.826.898,00	12.879.568,00	5.429.290,00		5,87	27,26%	1,00	42,2%	30,7%
2023-12-31	Periodo Actual	46.576.929,00	52.462.819,00	29.477.049,00	29.612.600,00	22.850.219,00	19.613.323,00		1,58	56,44%	1,00	85,8%	37,4%
2023-12-31	Periodo Actual	3.358.599,00	5.527.975,00	2.213.373,00	2.213.373,00	3.314.602,00	61.373,00	-	1,52	40,04%	1,00	1,9%	1,1%
2023-12-31	Periodo Actual	9.106.551,00	13.570.451,00	5.421.988,00	9.949.031,00	3.621.420,00	-822.698,00	21.532,00	1,68	73,31%	-38,21	-22,7%	-6,1%
2023-12-31	Periodo Anterior	3.407.552,00	3.607.642,00	3.589.019,00	3.589.019,00	18.623,00	-50.174,00	63.394,00	0,95	99,48%	-0,79	-4,8%	-1,4%
2023-12-31	Periodo Anterior	1.528.966,00	1.657.783,00	1.012.440,00	1.616.711,00	41.072,00	-551.042,00	31.835,00	1,51	97,52%	-17,31	-1341,6%	-33,2%
2023-12-31	Periodo Actual	30.071.867,00	32.317.193,00	27.027.683,00	29.834.847,00	2.482.346,00	1.969.283,00	146.319,00	1,11	92,32%	13,46	79,3%	6,1%
2023-12-31	Periodo Anterior	2.338.308,00	2.412.009,00	1.166.621,00	1.166.621,00	1.245.388,00	511.993,00	14.035,00	2,00	48,37%	36,48	41,1%	21,2%
2023-12-31	Periodo Anterior	39.855.453,00	40.523.396,00	19.974.964,00	32.013.903,00	8.509.493,00	1.120.936,00	1.074.980,00	2,00	79,00%	1,04	13,2%	2,8%

FECHA CORTE	PERIODO	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES *(cifras en miles de pesos)*	TOTAL DE ACTIVOS *(cifras en miles de pesos)*	PASIVOS CORRIENTES TOTALES *(cifras en miles de pesos)*	TOTAL PASIVOS *(cifras en miles de pesos)*	PATRIMONIO TOTAL *(cifras en miles de pesos)*	UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN *(cifras en miles de pesos)*	COSTOS FINANCIEROS *(cifras en miles de pesos)*	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
2023-12-31	Periodo Anterior	5.406.823,00	5.545.334,00	5.400.599,00	7.123.072,00	-1.577.738,00	-1.724.967,00	938.276,00	1,00	128,45%	-1,84	109,3%	-31,1%
2023-12-31	Periodo Actual	282.042.702,00	286.769.042,00	11.166.845,00	267.364.171,00	19.404.871,00	1.889.033,00		25,26	93,23%	1,00	9,7%	0,7%
2023-12-31	Periodo Actual	4.916.823,00	10.027.474,00	1.022.532,00	9.110.405,00	917.069,00	220.712,00		4,81	90,85%	1,00	24,1%	2,2%
2023-12-31	Periodo Actual	18.645.374,00	26.596.267,00	26.847.074,00	27.484.346,00	-888.079,00	-2.652.121,00		0,69	103,34%	1,00	298,6%	-10,0%
2023-12-31	Periodo Actual	8.179.791,00	30.279.165,00	9.421.772,00	16.741.522,00	13.537.643,00	1.458.166,00	59.581,00	0,87	55,29%	24,47	10,8%	4,8%
2023-12-31	Periodo Actual	6.870.650,00	6.870.650,00	4.731.127,00	8.013.981,00	-1.143.331,00	-196.423,00	2.162,00	1,45	116,64%	-90,85	17,2%	-2,9%
2023-12-31	Periodo Actual	5.579.471,00	15.696.065,00	792.222,00	1.849.725,00	13.846.340,00	366.061,00	54.231,00	7,04	11,78%	6,75	2,6%	2,3%
2023-12-31	Periodo Anterior	23.433.714,00	32.235.518,00	13.619.535,00	16.266.070,00	15.969.448,00	3.285.136,00	436.569,00	1,72	50,46%	7,52	20,6%	10,2%
2023-12-31	Periodo Anterior	15.292.932,00	17.436.898,00	8.395.840,00	9.668.172,00	7.768.726,00	5.927.535,00	46.559,00	1,82	55,45%	127,31	76,3%	34,0%
2023-12-31	Periodo Anterior	8.877.357,00	12.933.384,00	3.524.730,00	6.279.799,00	6.653.585,00	2.190.509,00	476.623,00	2,52	48,55%	4,60	32,9%	16,9%
2023-12-31	Periodo Actual	1.110.685,00	39.729.289,00	2.230.328,00	7.027.217,00	32.702.072,00	319.623,00	392.826,00	0,50	17,69%	0,81	1,0%	0,8%
2023-12-31	Periodo Anterior	12.230.436,00	40.148.130,00	2.598.219,00	17.322.976,00	22.825.154,00	371.112,00		4,71	43,15%	1,00	1,6%	0,9%
2023-12-31	Periodo Anterior	24.887.651,00	29.023.545,00	5.177.897,00	5.483.012,00	23.540.533,00	2.730.002,00	478.583,00	4,81	18,89%	5,70	11,6%	9,4%
2023-12-31	Periodo Anterior	38.500.713,00	40.923.610,00	13.144.937,00	14.059.046,00	26.864.564,00	2.389.194,00	47.376,00	2,93	34,35%	50,43	8,9%	5,8%
2023-12-31	Periodo Anterior	34.844.421,00	63.033.342,00	19.807.255,00	47.359.429,00	15.673.913,00	-2.653.844,00	3.741.353,00	1,76	75,13%	-0,71	-16,9%	-4,2%
2023-12-31	Periodo Anterior	8.380.518,00	21.438.102,00	5.005.479,00	11.150.023,00	10.288.079,00	1.020.642,00	733.506,00	1,67	52,01%	1,39	9,9%	4,8%
2023-12-31	Periodo Anterior	222.066.604,00	250.798.937,00	194.567.079,00	194.567.079,00	56.231.858,00	39.934.574,00		1,14	77,58%	1,00	71,0%	15,9%
2023-12-31	Periodo Anterior	2.744.170,00	2.912.296,00	1.678.136,00	1.736.564,00	1.175.732,00	204.062,00	71.087,00	1,64	59,63%	2,87	17,4%	7,0%
2023-12-31	Periodo Actual	43.019.427,00	44.028.380,00	11.249.462,00	11.249.462,00	32.778.918,00	9.143.083,00	464.185,00	3,82	25,55%	19,70	27,9%	20,8%
2023-12-31	Periodo Actual	122.690.279,00	143.469.641,00	25.970.683,00	30.731.380,00	112.738.261,00	37.813.801,00	-	4,72	21,42%	1,00	33,5%	26,4%
2023-12-31	Periodo Anterior	37.578.796,00	37.881.064,00	14.909.489,00	15.113.844,00	22.767.220,00	10.358.333,00	39.228,00	2,52	39,90%	264,05	45,5%	27,3%
2023-12-31	Periodo Anterior	94.324.846,00	274.001.596,00	27.914.270,00	29.699.202,00	244.302.394,00	23.635.093,00	751.090,00	3,38	10,84%	31,47	9,7%	8,6%
2023-12-31	Periodo Actual	6.757.494,00	12.129.352,00	4.030.585,00	7.533.567,00	4.595.785,00	-907.659,00	998.480,00	1,68	62,11%	-0,91	-19,7%	-7,5%
2023-12-31	Periodo Actual	5.445.306,00	6.098.272,00	2.386.201,00	2.668.477,00	3.429.795,00	717.350,00	422.304,00	2,28	43,76%	1,70	20,9%	11,8%
2023-12-31	Periodo Anterior	14.835.058,00	34.425.007,00	1.652.630,00	19.853.365,00	14.571.642,00	2.870.538,00	2.741.179,00	8,98	57,67%	1,05	19,7%	8,3%
2023-12-31	Periodo Actual	24.668.789,00	29.388.749,00	7.378.687,00	7.378.687,00	22.010.062,00	-2.054.383,00		3,34	25,11%	1,00	-9,3%	-7,0%
2023-12-31	Periodo Actual	6.736.043,00	19.863.095,00	3.525.087,00	3.525.087,00	16.338.008,00	-5.730.035,00		1,91	17,75%	1,00	-35,1%	-28,8%
2023-12-31	Periodo Anterior	61.354.756,00	144.943.333,00	86.321.947,00	132.789.265,00	12.154.068,00	2.308.109,00	13.558.577,00	0,71	91,61%	0,17	19,0%	1,6%
2023-12-31	Periodo Actual	92.944.224,00	169.176.053,00	36.641.213,00	46.370.955,00	122.805.098,00	56.027.908,00	236.818,00	2,54	27,41%	236,59	45,6%	33,1%
2023-12-31	Periodo Anterior	64.819.703,00	180.938.315,00	62.343.651,00	81.197.774,00	99.740.541,00	1.385.267,00	1.865.254,00	1,04	44,88%	0,74	1,4%	0,8%
2023-12-31	Periodo Actual	228.493.457,00	847.239.172,00	108.134.770,00	347.058.192,00	500.180.980,00	36.514.308,00	32.832.572,00	2,11	40,96%	1,11	7,3%	4,3%
2023-12-31	Periodo Anterior	2.344.165,00	21.562.466,00	2.879.447,00	19.459.128,00	2.103.338,00	-10.600.910,00	208.306,00	0,81	90,25%	-50,89	-504,0%	-49,2%
2023-12-31	Periodo Actual	72.924.317,00	74.468.292,00	19.687.029,00	20.156.759,00	54.311.533,00	34.423.002,00	280.579,00	3,70	27,07%	122,69	63,4%	46,2%
2023-12-31	Periodo Anterior	14.076.040,00	24.609.756,00	8.147.869,00	9.546.861,00	15.062.895,00	1.329.174,00		1,73	38,79%	1,00	8,8%	5,4%
2023-12-31	Periodo Actual	3.847.990,00	4.851.925,00	1.843.286,00	1.843.286,00	3.008.639,00	383.613,00	18.069,00	2,09	37,99%	21,23	12,8%	7,9%
2023-12-31	Periodo Anterior	1.662.375,00	2.479.172,00	747.345,00	1.268.965,00	1.210.207,00	196.580,00		2,22	51,19%	1,00	16,2%	7,9%
2023-12-31	Periodo Actual	6.868.425,00	6.868.425,00	2.235.758,00	2.235.758,00	4.632.667,00	2.875.789,00	210.370,00	3,07	32,55%	13,67	62,1%	41,9%

FECHA CORTE	PERIODO	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES *(cifras en miles de pesos)*	TOTAL DE ACTIVOS *(cifras en miles de pesos)*	PASIVOS CORRIENTES TOTALES *(cifras en miles de pesos)*	TOTAL PASIVOS *(cifras en miles de pesos)*	PATRIMONIO TOTAL *(cifras en miles de pesos)*	UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN *(cifras en miles de pesos)*	COSTOS FINANCIEROS *(cifras en miles de pesos)*	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
2023-12-31	Periodo Actual	21.702.071,00	31.252.760,00	8.097.734,00	8.513.796,00	22.738.964,00	8.346.371,00	2.328.699,00	2,68	27,24%	3,58	36,7%	26,7%
2023-12-31	Periodo Anterior	69.188.923,00	82.057.978,00	28.483.376,00	30.403.821,00	51.654.157,00	30.463.740,00	9.580.560,00	2,43	37,05%	3,18	59,0%	37,1%
2023-12-31	Periodo Actual	379.261,00	1.267.663,00	267.901,00	505.675,00	761.988,00	117.685,00		1,42	39,89%	1,00	15,4%	9,3%
2023-12-31	Periodo Anterior	2.240.958,00	2.248.898,00	2.010.174,00	2.048.001,00	200.897,00	-		1,11	91,07%	1,00	0,0%	0,0%
2023-12-31	Periodo Actual	24.970.674,00	40.092.946,00	5.358.108,00	14.872.898,00	25.220.048,00	4.173.933,00	124.006,00	4,66	37,10%	33,66	16,6%	10,4%
2023-12-31	Periodo Actual	1.006.731,00	8.449.563,00	237.248,00	237.248,00	8.212.315,00	280.099,00		4,24	2,81%	1,00	3,4%	3,3%
2023-12-31	Periodo Anterior	6.947.580,00	28.392.094,00	3.485.407,00	23.422.345,00	4.969.749,00	3.652.205,00	28.076,00	1,99	82,50%	130,08	73,5%	12,9%
2023-12-31	Periodo Actual	18.181.888,00	18.589.753,00	9.861.815,00	10.103.882,00	8.485.871,00	5.611.230,00	471.636,00	1,84	54,35%	11,90	66,1%	30,2%
2023-12-31	Periodo Actual	2.748.823,00	5.092.581,00	1.535.316,00	2.387.002,00	2.705.579,00	2.781.517,00		1,79	46,87%	1,00	102,8%	54,6%
2023-12-31	Periodo Anterior	2.858.463,00	5.862.610,00	480.480,00	652.264,00	5.210.346,00	104.227,00	3.334,00	5,95	11,13%	31,26	2,0%	1,8%
2023-12-31	Periodo Actual	5.816.259,00	13.119.451,00	4.430.165,00	5.993.597,00	7.125.854,00	- 2.377.952,00		1,31	45,68%	1,00	-33,4%	-18,1%
2023-12-31	Periodo Actual	3.252.950,00	5.879.528,00	2.717.647,00	5.417.918,00	461.610,00	681.830,00	18.958,00	1,20	92,15%	35,97	147,7%	11,6%
2023-12-31	Periodo Actual	30.881.628,00	32.964.546,00	14.019.199,00	29.978.191,00	2.986.355,00	5.050.681,00	3.572.550,00	2,20	90,94%	1,41	169,1%	15,3%
2023-12-31	Periodo Actual	18.153.933,00	22.085.497,00	20.462.891,00	20.462.891,00	1.622.606,00	2.083.410,00	31.696,00	0,89	92,65%	65,73	128,4%	9,4%
2023-12-31	Periodo Actual	95.238.006,00	173.998.833,00	65.258.887,00	65.362.222,00	108.636.611,00	26.437.993,00	2.425.066,00	1,46	37,56%	10,90	24,3%	15,2%
2023-12-31	Periodo Anterior	6.711.067,00	14.459.661,00	4.145.381,00	10.011.746,00	4.447.915,00	7.483.979,00		1,62	69,24%	1,00	168,3%	51,8%
2023-12-31	Periodo Anterior	409.807,00	620.762,00	40.294,00	1.004.225,00	- 383.463,00	44.074,00	368,00	10,17	161,77%	119,77	-11,5%	7,1%
2023-12-31	Periodo Actual	7.830.106,00	8.177.414,00	12.226.059,00	13.620.092,00	- 5.442.678,00	- 5.542.155,00		0,64	166,56%	1,00	101,8%	-67,8%
2023-12-31	Periodo Actual	30.573.479,00	31.883.936,00	14.837.849,00	14.837.849,00	17.046.087,00	9.708.261,00		2,06	46,54%	1,00	57,0%	30,4%
2023-12-31	Periodo Anterior	936.413,00	2.450.363,00	1.174.296,00	1.174.296,00	1.276.067,00	- 138.064,00		0,80	47,92%	1,00	-10,8%	-5,6%
2023-12-31	Periodo Actual	2.172.324,00	2.789.682,00	866.547,00	3.073.833,00	- 284.151,00	- 979.904,00		2,51	110,19%	1,00	344,9%	-35,1%
2023-12-31	Periodo Anterior	11.365.760,00	30.596.470,00	7.292.950,00	7.292.950,00	23.303.520,00	922.504,00	72.308,00	1,56	23,84%	12,76	4,0%	3,0%
2023-12-31	Periodo Actual	1.251.223,00	3.971.788,00	1.484.885,00	1.484.885,00	2.486.903,00	51.236,00		0,84	37,39%	1,00	2,1%	1,3%
2023-12-31	Periodo Anterior	6.556.423,00	6.613.729,00	7.352.472,00	7.352.472,00	- 738.743,00	- 386.444,00	34.217,00	0,89	111,17%	- 11,29	52,3%	-5,8%
2023-12-31	Periodo Actual	4.836.105,00	4.908.526,00	3.816.785,00	3.816.785,00	1.091.741,00	- 375.126,00	1.206.039,00	1,27	77,76%	- 0,31	-34,4%	-7,6%
2023-12-31	Periodo Anterior	19.255.294,00	23.644.386,00	10.436.770,00	10.645.474,00	12.998.912,00	13.616.950,00	466.074,00	1,84	45,02%	29,22	104,8%	57,6%
2023-12-31	Periodo Actual	2.777.059,00	2.777.059,00	367.970,00	453.297,00	2.323.762,00	90.333,00		7,55	16,32%	1,00	3,9%	3,3%
2023-12-31	Periodo Anterior	769.852,00	30.024.816,00	3.187.467,00	3.187.467,00	26.837.349,00	- 3.168.524,00		0,24	10,62%	1,00	-11,8%	-10,6%
2023-12-31	Periodo Anterior	2.736.579,00	6.507.932,00	888.339,00	1.222.003,00	5.285.929,00	267.496,00	142.376,00	3,08	18,78%	1,88	5,1%	4,1%
2023-12-31	Periodo Anterior	6.631.081,00	7.291.391,00	2.809.692,00	3.147.680,00	4.143.711,00	148.969,00	59.650,00	2,36	43,17%	2,50	3,6%	2,0%
2023-12-31	Periodo Actual	18.923.095,00	31.870.777,00	7.834.626,00	8.905.467,00	22.965.310,00	1.210.585,00	1.136.526,00	2,42	27,94%	1,07	5,3%	3,8%
2023-12-31	Periodo Actual	121.546.133,00	336.457.387,00	67.036.876,00	123.989.939,00	212.467.448,00	20.495.855,00	13.386.168,00	1,81	36,85%	1,53	9,6%	6,1%
		32.184.668,54	**51.879.326,28**	**19.257.649,56**	**27.759.281,31**	**24.120.044,97**	**4.167.328,00**	**1.408.484,80**	**2,47**	**68,1%**	**16,83**	**20,4%**	**6,2%**

Cifras en miles de pesos

- **INDICADORES PROMEDIO DEL SECTOR BASE DE DATOS**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 2023	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
2023 PROMEDIOS TOTALES	2,47	68%	17	20%	6%
PRESUPUESTO	$ 90.000.000				

- **PLATAFORMA SECOP II**

Para las vigencias 2021, 2022 y 2023 las Entidades del Estado han celebrado y adjudicado distintos procesos de contratación relacionados con la *¨Renovación de suscripción con fabrica para el suministro de actualizaciones y los servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma de seguridad perimetral tipo firewall, con que cuenta actualmente la Contraloría de Bogotá D.C., conforme a las especificaciones de ficha técnica¨.*

AÑO	ENTIDAD	PROCESO	CONTRATO	VALOR PROCESO	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	SASI-012-2023	SASI-012-2023	99.430.450	2,03	61%	3,71	25%	11%
2023	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA (INDERVALLE)	IND-23-SAF-08-4481	IND-23-SAF-08-4481	80.147.503	1,90	61%	1,32	9%	5%
2024	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SSPD-SA-004-2024	SSPD-SA-004-2024	94.454.832	1,30	65%	1,00	17%	7%
2022	ANM	SA-SI-005-2022	SA-SI-005-2022	98.526.228	1,40	70%	1,50	6%	4%
2023	UAECD	UAECD-SASI-011-2023	UAECD-SASI-011-2023	93.678.000	1,36	59%	8,35	12%	6%
2023	GOBERNACION DE CASANARE	CAS-OAJ-SAS-014-2023	CAS-OAJ-SAS-014-2023	93.800.000	2,00	50%	2,00	5%	5%
2022	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SASI-004-2022	SASI-004-2022	93.196.833	1,00	60%	3,00	5%	3%
2021	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SDM-PSA-SIE-077-2021	SDM-PSA-SIE-077-2021	84.872.368	1,10	80%	1,00	2%	2%
2022	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	SUBASTA INVERSA No. 03 DE 2022	SUBASTA INVERSA No. 03 DE 2022	89.892.658	1,00	70%	1,00	0%	0%
2022	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ	SASI 006-2022	SASI 006-2022	90.228.800	1,20	60%	2,00	3%	1%

AÑO	ENTIDAD	PROCESO	CONTRATO	VALOR PROCESO	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
PROMEDIO				**$91.616.630**	**1,43**	**63,60%**	**2,49**	**8,40%**	**4,40%**

- **INDICADORES PROMEDIO DEL SECTOR BASE DE DATOS SECOP**

LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
1,43	64%	2,49	8%	4%

Teniendo en cuenta las siguientes fuentes de información: Portal de Información Empresarial (PIE) y procesos contractuales efectuados por la Contraloría de Bogotá D.C., procesos similares de entidades estatales publicados en Secop II; la Subdirección Financiera realizó un análisis y determinó tomar el promedio de las fuentes de información analizadas y de esta forma calcular los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional necesarios para la *¨Renovación de suscripción con fabrica para el suministro de actualizaciones y los servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma de seguridad perimetral tipo firewall, con que cuenta actualmente la Contraloría de Bogotá D.C., conforme a las especificaciones de ficha técnica¨.*

En aras de garantizar el mayor número de oferentes, se tiene en cuenta el mayor número de empresas con indicadores financieros acordes a la realidad financiera y económica del país y los procesos de contratación realizados por la Contraloría Distrital.

Es así como una vez consolidada la información proveniente de las fuentes anteriormente mencionadas, se obtiene unos indicadores promedio, los cuales presentan unos valores máximos y mínimos sobre los cuales la Subdirección Financiera tomará las determinaciones correspondientes para definir los indicadores financieros a tener en cuenta en el proceso contractual a ser llevado a cabo:

FUENTE	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA DE INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	2,47	68%	16,83	20%	6%
PROCESOS SECOP	1,43	64%	2,49	8%	4%
PROMEDIO	**1,95**	**65,8%**	**9,66**	**14,4%**	**5,3%**
MAXIMO	2,47	68,1%	16,8	20,4%	6,2%
MINIMO	1,43	63,6%	2,49	8,4%	4,4%

De conformidad con los valores promedios, máximos y mínimos arrojados en la tabla anterior y teniendo en cuenta la coyuntura generada por la situación económica por la cual atraviesa el país, la Subdirección Financiera establece como Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional habilitantes los siguientes:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥	**1**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		
Total pasivo / Total Activo	≤	**74%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥	**2**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)		
Utilidad Operacional / Patrimonio	≥	**8%**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)		
Utilidad Operacional / Activo	≥	**4%**

Nota 1: Para efectos de la verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante el Registro único de proponentes, la Capacidad financiera con corte a 31 de Diciembre 2023, El Certificado de Registro Único de Proponentes debe estar vigente y en firme; los Proponentes que acrediten información financiera en el Registro Único de Proponentes con corte anterior al 31 de diciembre de 2023, No serán evaluados y quedarán inhabilitados financieramente.

Nota 2: En concordancia con lo establecido en los requisitos habilitantes de los procesos de contratación de la Entidad, para el cálculo del indicador financiero de razón de cobertura de intereses, en el cual el denominador sea cero (0), la entidad calificará la propuesta como INDETERMINADO lo cual HABILITARÁ al proponente.

Los indicadores para los consorcios o uniones temporales se calcularán con la sumatoria de cada certificación presentada. Por lo que, se sumarán las variables que se utilizan para el cálculo de los indicadores por cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y sobre los totales se obtendrá el Índice del Consorcio o Unión Temporal.

Es decir, se tomará el pasivo del participante “X” y se multiplicará por su porcentaje de participación, más el pasivo del participante “Y” y se multiplicará por su porcentaje de participación (y así sucesivamente llegado el caso que la unión temporal o consorcio esté conformado por más de dos integrantes). Este procedimiento se hará con todas las variables que se necesiten para calcular los indicadores financieros.

En caso de Consorcio o una Unión temporal, para efectos de la verificación de la organización operacional, los integrantes en conjunto podrán acreditar la capacidad de organización solicitada.

7.3. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

7.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente o uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de mínimo dos (02) contratos clasificados en alguno de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas 43222500, 43222600, 43233200, 81112200 y 81112300, Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el

Formato de Experiencia del Proponente hasta el tercer nivel – Requisito Habilitante Mínimo (), el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
[E] Productos de uso final	43	22	25	432225000	Equipo de seguridad de red
[E] Productos de uso final	43	22	26	43222600	Equipo de servicio de red
[E] Productos de uso final	43	23	32	43233200	Software de seguridad y protección
[F] Servicios	81	11	22	81112200	Mantenimiento y soporte de software
[F] Servicios	81	11	23	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

Que el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación expresado en (SMMLV), es decir 67,30 SMMLV.

Se deberán acreditar las clasificaciones relacionadas en el cuadro anterior ya sea en uno o varios de los contratos relacionados para cumplir con el requisito de experiencia, si estos códigos se encuentran dispersos en el máximo de los 2 contratos mencionados se cumpliría el requerimiento señalado.

Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el Formato correspondiente, indicando con cuales, de los contratos reportados en el RUP, considera que acredita su experiencia.

7.3.2. CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES

En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, se establece el criterio diferencial acreditación de experiencia con un contrato adicional para un número de Máximo 3 contratos; debiéndose cumplir con el número de salarios mínimos exigidos para la presente contratación. Para la acreditación de Mipyme, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015

Esta experiencia deberá ser acreditada con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo al clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con todos los códigos solicitados en el presente pliego de condiciones.

También podrá acreditar experiencia de contratos ejecutados celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV, de conformidad con alguno de los códigos solicitados.

8. OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA O DEL PROPONENTE

El oferente junto con la propuesta deberá adjuntar los siguientes documentos:

➢ **Distribuidor Autorizado**. Certificar y demostrar que es distribuidor autorizado del fabricante para comercializar soporte, en categoría mínimo **ADVANCED o SELECT.**

Este documento debe ser vigente, no mayor a 30 días de haber sido expedido y debe presentarse con la oferta

➢ El oferente deberá garantizar mediante una certificación que cuenta con el personal idóneo para atender los requerimientos de la entidad. De acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico.

9. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La adjudicación del presente proceso de selección se hará por el valor total de la oferta más económica. En consecuencia, los proponentes deben presentar su oferta dando cabal cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y cotizar la totalidad de los ítems que lo componen. La propuesta económica se deberá diligenciar en la plataforma electrónica Secop II:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Renovación suscripción con fabrica FortiGate-500E Seriales FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377	2			

El margen mínimo de mejora será del (3) % del valor total de la oferta.

NOTA 1: Los precios de las propuestas deberán darse en pesos colombianos discriminando el IVA.

NOTA 2: Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

NOTA 3: El proponente deberá tener en cuenta las siguientes causales de rechazo:
Si su propuesta está por encima del presupuesto oficial para el presente proceso
Si su propuesta está por encima del valor total por ítems

10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

El VALOR TOTAL, incluye todos los costos, gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para la entrega de los bienes a adquirir de conformidad con las especificaciones técnicas definidas anteriormente en el presente documento y deberá considerar y contener todas las especificaciones.

Ref. artículo	Código UNSPC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado IVA Incluido
Renovación suscripción con fabrica FortiGate-500E Seriales FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377	432225 432226 432332 811122 811123	"Renovación de soporte del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C."	2	Unidad	$ $43.747.152
Valor total de la oferta					

10.1. LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA).

VALOR TOTAL DE LA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) - Este valor debe ser igual o inferior al valor total del presupuesto para el proceso de contratación. Para la presentación de la Lista de Precios (Oferta Económica) se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. La lista de precios está integrada al Secop II y no constituye un formato o anexo aparte, por ende, debe diligenciarse dentro de esta plataforma electrónica.
2. La propuesta debe presentarse en pesos colombianos, que es la moneda oficial, conforme lo señala la Ley 31 de 1992; en caso de presentarse con centavos hasta 49 se ajustará al valor del peso inmediatamente anterior, de 50 en adelante se aproximará al valor del peso siguiente.
3. El proponente deberá cotizar la totalidad de los de los bienes y/o servicios, con el lleno de los requisitos técnicos, para poder tener en cuenta su propuesta.
4. El valor debe incluir la totalidad de los costos directos o indirectos y demás inherentes a la ejecución del contrato y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
5. En caso de no discriminar todos los costos directos e indirectos, o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, los mismos se entenderán comprendidos en dicho valor.
6. Se deberá incluir en el valor de la oferta el **IVA** de los bienes y/o servicios ofertados y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado **(IVA)** u otro impuesto y la adquisición o servicio causa dicho impuesto, **LA CONTRALORIA** lo considerará **INCLUIDO** en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
7. El proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo de forma responsable y previendo la totalidad de factores que integran los costos y gastos de la ejecución del contrato.
8. Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
9. Corrección Aritmética: Los errores de tipo aritmético que sean cometidos por el **PROPONENTE** en su **OFERTA ECONÓMICA** serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la **OFERTA.** La corrección la realizará la entidad en el momento de la verificación y evaluación de las propuestas. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores. Las correcciones efectuadas a las **OFERTAS** de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.

10. Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.
11. En caso de que el valor de la propuesta supere el del presupuesto oficial destinado para la presente contratación **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($87.494.304) IVA** Incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos la propuesta será **RECHAZADA.**
12. En el evento en que en la lista de precios (oferta económica) existan errores y/o modificaciones en la descripción de los ítems, en el código respectivo, en la unidad y/o en la cantidad correspondiente, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción, codificación, unidades y/o cantidades establecidas en la lista de precios (oferta económica).
13. El diligenciamiento de la lista de precios en el SECOP II, se entenderá como la manifestación de aceptación de las condiciones técnicas mínimas de la oferta.
14. Para efectos de seleccionar la oferta más favorable, para los proponentes que pertenezcan al régimen común, se comparará el valor de su oferta antes de IVA, frente a los proponentes que no son responsables de IVA. En todo caso el proponente deberá ofertar todos los valores incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones.
15. El Proponente debe indicar en la carta de presentación si es o no responsable de declarar el IVA, en caso de que aplique dicho impuesto LA CONTRALORIA lo tendrá en cuenta en el valor final de la oferta por la cual se adjudicará el presente proceso (En caso de proceder)

LA NO PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, TODA VEZ QUE ESTE REQUISITO ES PARTE INTEGRAL DE LA OFERTA.

11. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

11.1. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El **proponente adjudicatario**, deberá presentar los siguientes documentos necesarios para la suscripción del contrato:

- **Fotocopia del RUT:** Fotocopia del RUT del proponente y de cada uno de los miembros que lo integran, expedido por la DIAN.
- **Fotocopia del RIT:** Fotocopia del RIT del proponente y de cada uno de los miembros que lo integran, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. (en caso de que el contrato se vaya a ejecutar en esta ciudad).
- **Certificación Bancaria:** Certificación Bancaria de la cuenta donde el proponente adjudicatario quiere que se le consignen los pagos del contrato, expedida por la entidad financiera correspondiente.

11.2. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No aplica

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGACIÓN

Con arreglo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de selección expedido por Colombia Compra Eficiente, LA CONTRALORIA, ha tipificado, estimado y asignado los siguientes riesgos:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio y Económico	Cambios o Modificaciones en la normatividad Aplicable al Objeto del Contrato	Cambios en las cláusulas Contractuales en lo pertinente para adecuarlos a las nuevas disposiciones	1	3	4	Baja	Entidad	Realizar los ajustes pertinentes por el área de Contratación	1	2	3	Baja	Si	La Subdirección de Contratación	Cuando Ocurra el Evento	Una Vez Implementados los Ajustes	Mediante la Actualización de las Normas que rige la Contratación Publica	Durante la ejecución del Contrato
2	Especifico	Externo	Contratación y Ejecución	Operacional	Presentación de información falsa por parte del contratista para cumplir con las condiciones requeridas de acuerdo con la necesidad	1. La no Ejecución de los Proyectos Misionales y de apoyo a la Entidad. 2. Afectación en el Funcionamiento de las operaciones misionales y de apoyo a la Entidad	2	4	6	Medio	Contratista	Verificación de los documentos aportados por el contratista de acuerdo a las condiciones requeridas.	1	3	4	Medio	Si	La Subdirección de Contratación	Cuando se evalúe la idoneidad	En la Etapa precontractual	Con la Verificación de los requisitos exigidos al contratista	Durante la etapa precontractual
3	General	Externo	Contratación y Ejecución	Operacional, Social o Político y de la Naturaleza	Paros Huelgas Actos Terroristas Estados De Excepción, Caso fortuito Fuerza Mayor	1. La no Ejecución Oportuna y Conforme a lo Pactado de los Proyectos Misionales y de Apoyo a la Entidad. 2. Afectación en el Funcionamiento de las operaciones misionales y de apoyo a la Entidad	2	4	6	Baja	Entidad	Modificación al Plazo Contractual Estipulado en el Contrato	2	3	4	Medio	Si	El Supervisor del Contrato y La Subdirección de Contratación	Una vez Ocurra el Evento	Con la Modificación	Durante la Vigencia del Contrato	Durante la Etapa de ejecución del Contrato

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	General	Externo	Contratación y Ejecución	Operacional, Social o Politico y de la Naturaleza	Fallas de calidad del objeto contratado	Incumplimiento del objeto contractual o la modificación de los términos establecidos en el contrato	3	3	6	Medio	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato la Satisfacción del Servicio Prestado	1	3	4	Baja	Si	El Supervisor del Contrato	En los Informes mensuales de supervisión	Una vez es observado por el Supervisor en los informes	Durante la Vigencia del Contrato	Durante la Etapa de ejecución del Contrato
5	General	Externo	Ejecución	Operacional,	Daños a los equipos objeto de mantenimiento y/o otros bienes	Obstrucción de prestación del servicio	2	3	5	Medio	Contratista	Exigir al contratista personal calificado para la prestación del servicio	1	3	4	Medio	No	El Supervisor del Contrato	Durante la ejecución del contrato	Finalización del contrato	Durante la Vigencia del Contrato	Durante la Etapa de ejecución del Contrato
6	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación del precio o la TMR	El aumento del precio de los servicios y/o bienes durante la ejecución del contrato	2	2	4	medio	Contratista	el contratista debe proveer y proyectar los costos de los servicios y/o bienes que se pretenden contratar para no incurrir en gastos adicionales. El proponente deberá realizar una real proyección de precios, analizando costos, gastos, utilidad razonable y demás variables	1	1	2	Bajo	SI	El Supervisor y Contratista	Etapa contractual	Etapa contractual	informes de supervisión	Durante la Etapa de ejecución del Contrato

13. ANÁLISIS DE LA GARANTÍA A EXIGIR EN LA CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir, a favor de LA CONTRALORIA, Garantía Única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; que cubra los riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

AMPAROS	PORCENTAJE DE VALOR ASEGURABLE	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

14. COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC-14 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a. Vigencia del Acuerdo Comercial
b. Contraloría de Bogotá incluido en el Acuerdo Comercial
c. El presupuesto oficial estimado del proceso de contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo comercial es aplicable
d. Determinación de Excepciones

A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdos Comerciales y la Comunidad Andina		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión europea		SI	NO	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	NO	SI

Teniendo en cuenta el análisis arriba realizado, se evidencia que para la presente contratación aplica el acuerdo comercial con la Comunidad Andina.

15. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

La supervisión estará a cargo del **SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLOGICOS** o quien haga sus veces o por quién designe la directora Administrativa y Financiera de la Contraloría de Bogotá D.C



INGRID TATIANA MONTEALEGRE ARBOLEDA
Directora Técnica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Revisión y Aprobación Técnica

Elaboró: Jorge Luis Angulo Zapata - Profesional de TIC -
Revisó: Carlos Andrés Prada Duran – subdirector de Recursos Tecnológicos